



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 219

Bogotá, D. C., viernes 2 de mayo de 2008

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**ACTA NUMERO 016 DE 2007**

(diciembre 5)

Legislatura 2007-2008

Hora: 9:00 a. m.

Presidenta: *Lucero Cortés Méndez*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*

En Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las nueve de la mañana (9:00 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Orlando Duque Quiroga.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Muy buenos días, damos iniciación al orden del día de la Comisión Quinta, del día miércoles 5 de diciembre de 2007. Un saludo muy especial a todos los integrantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, y tenemos la compañía del doctor Andrés Valencia, Gerente General del ICA, y del doctor Jorge Bedoya, Presidente de la Federación Nacional de Avicultores.

Le pido al señor Secretario, que por favor lea el orden del día.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 5 de diciembre de 2007. Hora: 9:00 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto del ley número 45 de 2007 Cámara; "Por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario del país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional". Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga y señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Andrés Felipe Arias Leiva. Ponente Coordinador: honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, Coponentes: honorables Representantes: Dumith Antonio Náder

Cura y Pedro María Ramírez Ramírez. Publicaciones: Del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 368 de 2007; Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007; anunciado en la sesión del día martes 4 de diciembre, según consta en el Acta 015 Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Está leído el orden del día señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Por favor, llamar a lista.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo Bustillo Gómez

Lucero Cortés

Bladimiro Nicolás Cuello

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Juzayu

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal; y llegó el doctor Marco Tulio Leguis Amón.

**Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:**

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López  
 Marco Tulio Leguizamón Roa  
 Dumith Antonio Náder Cura  
 Orsinia Patricia Polanco Jusayú  
 Constantino Rodríguez Calvo  
 Juan Carlos Valencia Montoya  
 Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Fabio Arango Torres  
 Jorge Carmelo Pérez Alvarado  
 José Gerardo Piamba Castro  
 Crisanto Pizo Mazabuel  
 Fuad Emilio Rapag Matar  
 Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Lucero Cortés Méndez  
 Bladimiro Nicolás Cuello Daza  
 Pedro María Ramírez Ramírez.

Hay 10 Representantes presentes; hay quórum decisorio señor Presidente.

**Presidente (E); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces ponemos en consideración el orden del día; en consideración el orden del día. Dije que se va a cerrar. ¿Aprueban?.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

**Presidente (E); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Siga señor Secretario, con el siguiente punto.

**Secretario:**

**El siguiente punto es:** Segundo. Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 45 de 2007 Cámara; "Por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario del país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional". Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Oscar Iván Zuluaga y señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Andrés Felipe Arias Leiva. Ponente Coordinador: honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, Coponentes: honorables Representantes: Dumith Antonio Náder Cura y Pedro María Ramírez Ramírez. Publicaciones: Del Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 368 de 2007; Ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007; anunciado en la sesión del día martes 4 de diciembre, según consta en el Acta 015 Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

**Presidente (E); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Siguiendo el orden del día el procedimiento que vamos a seguir, entonces discusión y votación del Proyecto de ley 045 de 2007 de Cámara, vamos a iniciar dándole la palabra a los ponentes. Entonces el ponente doctor Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Me gustaría, con la venia del ponente, con su venia Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Con la venia del doctor Zuluaga tiene la palabra doctor Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Yo quisiera, antes que interviniera el ponente yo tengo dos inquietudes; hablando ahora con los delegados de Fonavi, me decían que esperaban recaudar 4.000 millones de pesos anuales por este concepto. No sé si ya hay una breve como discusión en qué se va a invertir ese dinero, para saber eso a qué va. No de una manera precisa pero sí saber el concepto; y dos, tengo una duda en el artículo 20 mi doctor Jaime; en el artículo 20 donde habla del monto a pagar por cada ave; en la ponencia aparece uno setenta y cinco por cada ave que salga para carne y ocho setenta y cinco para lo que salga para incubadora, para producción de huevos. ¿Por qué esa diferencia tan abismal?. Es que de uno a

ocho, me gustaría saberlo. Y dos, cómo evitar el día de mañana, porque en este país hecha la ley hecha la trampa, cómo evitar que la gente meta para carne lo que en último va a ser para producción de huevos. ¿Cómo controlar que el ave vaya para algo específico?; cuando en último eso obedece a una práctica interna del campesino o del gran hacendado.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces tiene la palabra el señor ponente, el doctor Jaime Alonso Zuluaga, para que sigamos el procedimiento; entonces oímos a los ponentes, luego oímos a los demás compañeros de la Comisión Quinta y enseguida escuchamos por parte del Gobierno al Gerente del ICA, del Instituto Colombiano Agropecuario, al doctor Andrés Valencia. También estas inquietudes que acaba de plantear el doctor Valencia nos las va a resolver el doctor Jorge Bedoya, que es del gremio, es el Presidente de la Federación Nacional de Avicultores. Entonces tiene la palabra doctor Zuluaga.

**Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos; un saludo cordial al Director del ICA, doctor Andrés, al doctor de Fenavi, doctor Jorge Montoya; a todos los Congresistas muy buenos días. Vamos a ser muy breves en esta presentación; va a ser muy rápida, y yo, señor Presidente, así como usted lo expuso inicialmente, voy a hacer una presentación breve del proyecto.

Segundo, tomarán la palabra los Representantes coponentes del Proyecto; luego esperamos la intervención del Ministerio de Agricultura; seguidamente del ICA y solicitaremos la intervención del Director de Fenavi, en una sesión no formal, para que nos aclaren ellos la parte del Ministerio, del ICA y de Fenavi; nos expliquen claramente los alcances técnicos del proyecto.

Doctor Juan Carlos, entonces cada una de esas dudas se resolverán al final; esperamos que cada uno de los Representantes, sus inquietudes, las planteemos al final de las intervenciones que hará cada uno de los delegados de los Ministerios, del ICA y de Fenavi.

Entonces vamos a iniciar; está muy largo el título, no sé si repetirlo aquí, pero sobra el título; Ponencia para el Primer Debate del Proyecto de ley. Por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario del país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola del país.

Este proyecto, como decía yo, resumiéndolo, tiene dos objetivos primordiales en la ley, que son: La eliminación de las enfermedades del Newcastle e Influenza Aviar como objetivos iniciales. La necesidad de tener la política nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola está basada en un documento Conpes, de abril del 2007. Este documento habla sobre la protección de la salud y de la vida de las personas, de los animales, del medio ambiente. Exactamente habla de cómo prevenir la enfermedad de Influenza Aviar y enfermedad del Newcastle, cómo la debe controlar el país.

¿Qué es la Influenza Aviar?. La Influenza Aviar es una gripa como la de los humanos. De esta enfermedad hemos oído hablar o tuvimos en alguna época muchas noticias, o noticias diarias, de cómo en los países como China, Egipto. Indonesia se incrementó esta enfermedad, afectando a seres humanos y a animales.

El país requiere mantenerse libre de esta enfermedad y para ello debe realizar una política nacional de actividades, como la vigilancia epidemiológica, fortalecer la red de diagnóstico veterinario, formar o hacer un plan de emergencia y educación sanitaria; hacer vigilancia de las importaciones de aves vivas y hacer vigilancia de la actividad viral. Para lograrlo requiere de una coordinación intersectorial de los Ministerios de Agricultura, Protección Social, Medio Ambiente, y los productores privados.

La enfermedad del Newcastle. En Colombia se ha detectado presencia en algunos departamentos; es una enfermedad que básicamente, para poder mejorar y ser competitivos con la apertura hay que erradicarla del país; es una enfermedad que de no controlarse podría acabar con el cien por ciento de la avicultura del país y de todas las aves en general; no sólo la avicultura industrial sino la avicultura, llamémoslo, de supervivencia o la que tienen las pequeñas familias en sus fincas o en sus casas. Por eso es urgente que se haga un plan de erradicación de esta enfermedad.

El segundo objetivo de este Proyecto de ley es el fortalecer el desarrollo de la cadena avícola, promocionando el consumo de pollo y huevos en el mercado nacional; aumentar la competitividad para obtener mayor participación en los mercados internacionales.

Para poder acceder a los mercados internacionales de interés es necesario contar con la condición de que el país esté libre de estas dos enfermedades; de Influenza Aviar y del Newcastle; por la cual la política de sanidad e inocuidad es fundamento y requisito básico para el crecimiento y la competitividad del sector avícola.

Hay que ajustar infraestructura de producción para enfrentar las importaciones al entrar a operar el TLC con Estados Unidos. Hay que incrementar las acciones para impulsar el consumo del pollo y huevo.

Para poder cumplir estos dos objetivos; uno, el de eliminar el Newcastle y prevenir la presencia de la Influenza Aviar y poder promover el consumo, el desarrollo de la cadena avícola, se hace necesario fortalecer la institución que coordinará la política de sanidad avícola, exactamente el ICA.

El Proyecto establece recursos del presupuesto nacional para mejorar y fortalecer la actividad de esa institución en materia avícola. El documento Conpes, como ya lo comenté inicialmente, que habla de la importancia de tener el país libre de estas enfermedades, de parte del Ministerio de Hacienda se garantizarán los recursos necesarios para fortalecer el ICA, para poder hacerle frente a esta enfermedad o a este Proyecto para mantener el país libre de la Influenza Aviar y del Newcastle.

Además, debe existir un Comité Técnico Intersectorial entre el sector público y el sector privado, para lo cual se crea la Comisión Nacional Avícola; en este Proyecto se crea la Comisión Nacional Avícola, que está conformada por el Ministerio de Agricultura, el ICA, Fenavi, el Ministerio de Protección Social y un representante de los pequeños avicultores.

Inicialmente el Proyecto venía, presentado por el Gobierno, donde solamente estarían el Ministerio de Avicultura, el ICA y Fenavi; y es un cambio que viene aquí en el Proyecto, de ampliarlo a que haga presencia en esa Comisión también, el Ministerio de Salud, Protección Social y que también tengan presencia allí los pequeños avicultores.

Este programa se apoyará en fenavi, para establecer las estrategias y cumplir las metas. ¿Y cuáles son esas metas?. Determinar el nivel de prevalencia por departamentos; o sea, hacer estudios por departamentos sobre la prevalencia del Newcastle; zonificar el país para poder hacer el trabajo de campo; establecer las etapas de eliminación y erradicación de las enfermedades, hasta llegar a la declaratoria del país libre del Newcastle y de Influenza Aviar, ¿requisito indispensable hoy, para qué?. Para poder el país entrar a hacer un libre mercado; poder entrar a exportar. Mientras el país no esté libre de la enfermedad del Newcastle y esté certificado completamente con el de la Influenza Aviar, el país no tendrá posibilidades de exportar carne ni huevo a ningún país.

¿Quién implementará el programa?. Fenavi como representante de los avicultores organizados; y es la entidad que por Ley 117 de 1994 administra el Fondo. La Ley 117 de 1994 crea el fondo y crea el parafiscal por el cual se recogen los recursos o se recaudan los recursos para hacer los programas que competen para el saneamiento, para lo que es la sanidad animal avícola.

Este Fondo estará integrado por el Ministro de Agricultura o su delegado, el Gerente de ICA o su delegado, tres representantes de la Federación Nacional de Avicultores elegidos por la junta Directiva; Gerente General de ICA, Ministerio y tres delegados de la Federación Nacional de Avicultores, de Fenavi.

Para ello el Proyecto, el Gobierno a iniciativa de los Ministerios de Hacienda y Agricultura propone aumentar la cuota de fomento avícola que pagan y recaudan los mismos productores, con el fin de apoyar la ejecución de la política de sanidad y de mejoramiento en competitividad.

Desde 1990 la industria del pollo ha tenido un crecimiento acumulado del ochocientos por ciento y la del huevo del doscientos cincuenta por ciento. La industria pudo crecer mucho más, ya que según los estándares internacionales en Colombia el consumo per cápita es moderado y los precios son bajos frente a otros productos. Aquí como ejemplo del incremento en la producción y en la competitividad del pollo y carne, vamos a unas cifras.

En 1990, con un salario mínimo se compraban 1.355 huevos y 44,6 kilos de pollo. Hoy, con el salario mínimo se compran 2.141 huevos y 91 kilos de pollo. Esto se debe a que ha mejorado la capacidad técnica y la producción de pollo; ha sido más eficiente; la industria del pollo ha permitido que baje el precio del huevo y el precio de la carne de pollo. Es decir, que esto ha incrementado en 60% la capacidad adquisitiva del huevo y 104% la capacidad adquisitiva para el pollo.

También se ha ido desarrollando la parte genética. Ha habido un avance muy importante; donde anteriormente se producían por ave 250 unidades, o sea 250 huevos; y hoy, por en ese mejoramiento genético está superando los 310

huevos por año, una sola gallina ponedora. Esto ha hecho que el incremento del huevo baje.

La mortalidad ha bajado del 10 al 5%, de esos pollos encasados, que llaman, de engorde. También en el tema de los pollos de engorde; anteriormente se demoraban hasta 70 días para sacar un pollo gordo; hoy está entre 40 con máximo 45 días, el periodo de engorde del pollo. Ustedes saben que eso ha bajado ostensiblemente y ha permitido que el precio del pollo sea mucho menor, comparativamente, y de acuerdo al salario mínimo comparativamente de años atrás a actualmente.

La industria avícola hoy supera los dos millones de pesos anuales; genera más de 250.000 empleos; tiene presencia en 320 municipios; demanda en el consumo de la industria avícola, 400.000 toneladas en el maíz amarillo, 110.000 toneladas de sorgo y 60.000 toneladas de soya. Mucha de esta o la mayor parte de estas son importadas.

En general, el Proyecto en los diferentes capítulos, acabando de resumir, establece lo siguiente:

Declarar de interés social nacional que el país debe preservar su estado actual libre de Influenza Aviar, y como una prioridad sanitaria y de salud pública el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle, mediante la implementación de un programa que integre esfuerzos físicos, tecnológicos, administrativos, en el cual se conjuguen esfuerzos del Estado y del sector avícola organizado. El ICA será el ente articulador de la política, para lo cual se le asignarán los recursos del presupuesto nacional, como lo dije anteriormente, los recursos que sean necesarios para tal función.

Las funciones correspondientes para establecer las medidas de control, regular la movilización de las aves, ejercer la vigilancia epidemiológica; diagnosticar, capacitar y desarrollar un sistema de información que garantice la implementación de las políticas y el éxito del programa.

El ICA además tendrá la responsabilidad de hacer cumplir los lineamientos de la ley y deberá aplicar las sanciones a quienes infrinjan estas normas. Se podrá otorgar en caso de que sea necesario, trato preferencial a la importación de reactivos y vacunas; establecer controles de frontera en importación de aves vivas y productos agrícolas, así como determinar una compensación en caso de eliminación de aves frente a casos de emergencia sanitaria.

Cuando se requieran, algunas, habla aquí de reactivos o vacunas, podrá importarse maíz de una manera preferencial, traídos al país, no solamente por el ICA sino por un particular, para poder garantizar el pleno, el ciento por ciento de la sanidad animal. Además, si se presenta algún problema aviar, algún problema con la influenza o el Newcastle, un ataque en alguna región o algún sector de la población, habrá una compensación por parte del Estado para esos avicultores; porque se cree que el ICA lo hizo en esa zona o no tomó las medidas necesarias para evitar esas enfermedades.

En este Proyecto la ley creará la Comisión Nacional Avícola, que también se crea en este Proyecto como órgano consultivo y asesor del Gobierno Nacional; estará conformada por el Ministro de Agricultura, el Ministro de Protección Social, el ICA, Fenavi y un representante de los pequeños avicultores, designándole las funciones correspondientes.

Ya les dije inicialmente; venía el proyecto por parte del Gobierno, donde solamente harían parte de esta Comisión, el Ministerio, el ICA y Fenavi; y hemos complementado con el Ministerio de Salud y de Protección Social y con un representante de los pequeños productores organizados; y se modifica la cuota de fomento avícola establecida desde 1994 en la Ley 117, incrementada en un 75%. Esa Ley inicialmente establece que se incrementará en un 1%, se cobrará un parafiscal en el 1% del valor del pollito de un día de nacido, y en un 5% del valor, del huevo de la pollita ponedora. Y en este Proyecto se plantea ampliarlo en un 75%, adicional al 1%, para poder hacer con estos recursos parafiscales, para poder tener ese apoyo por parte de la empresa privada, al ICA, para poder implementar todos los programas que conlleva la erradicación del Newcastle y tener al país libre de Influenza Aviar.

En general, este es un pequeño resumen del proyecto. Aquí tenemos nosotros especificado en la ponencia, claramente determinados los artículos donde tenemos las proposiciones para los diferentes cambios señor Presidente, que claramente yo las expuse aquí. Una, es el incremento del parafiscal, del 1 al 1.75; la otra es crear el fondo, crear la Comisión Nacional Avícola. Otro párrafo donde el Ministerio o el Gobierno reglamentará la elección de representantes de los pequeños avicultores.

Señor Presidente, no veo aquí a Pedro María, que creo quería hacer aquí una intervención, ni a Dumith. Entonces señor Presidente, creo que pregun-

tarle al Representante Dumith, que quiere complementar un poco el tema del Proyecto, para que luego continúe el delegado del Ministerio de Agricultura, si se encuentra presente, o en ese caso el ICA, para que nos haga claridad de todo el tema señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Muchas gracias doctor Zuluaga. Ahora le damos la palabra al Representante a la Cámara, doctor Dumith Antonio Náder.

**Honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:**

Muy buenos días apreciados colegas. Esto es algo fundamental; yo voy a dar simplemente un ejemplo. La mayoría de los Colombianos consumen pollo y huevos aparte de la carne de res, de cerdo. ¿Por qué?. Por qué el pollo y el huevo es más barato que cualquier alimento. Si nos damos cuenta de algo, en diferentes países ha dado la Influenza Aviar, donde ha afectado duro, duro a la economía. Esto es una medida directamente para evitar que esto suceda, como ha sucedido en otros países.

La cuota de fomento que se va a incrementar. Un ejemplo, en pollas ponedoras estaba en el 5% pasa hacer el 8.75%; y en los pollo de engorde, que es del 1% pasa a ser el 1.75%. ¿En qué se va a invertir?. En prevención y promoción para la parte directamente de las aves. También el ICA, que más adelante el doctor Andrés nos va a explicar, tiene la función de prevenir que ingresen aves y que ingresen animales que vayan a contagiar nuestro país. Si esto no se toma en este momento más adelante podemos lamentarnos, de que ahora se está consumiendo un pollo económico, unos huevos económicos, más adelante ya no va a haber ni pollo ni huevos si llega a entrar la Influenza Aviar y erradicación ahora para el Newcastle.

Esto era algo que quería complementar y directamente quiero que el doctor de Fenavi y el Director del ICA nos ilustren, no a nosotros sino a todos ustedes para que estén enterados como va a venir el Proyecto. Muchas gracias.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

A usted doctor Náder. Enseguida vamos a escuchar al Gobierno, representado por...

Ah bueno; está pidiendo la palabra la doctora Liliana. Tiene la palabra el Representante a la Cámara, la doctora Liliana.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero saludar al señor Director del ICA, también saludar al Presidente de Fenavi, y por supuesto a todos los asistentes y a los Representantes que hoy estamos acá presentes.

Pues a mí el Proyecto me gusta mucho; tenía inicialmente algunas inquietudes frente a la cuota, porque es un pago más para la industria avícola; pero hace ya como dos o tres meses tuvimos aquí la oportunidad de escuchar a los avicultores, y eso le dio la tranquilidad a la Comisión, en el sentido de saber que ellos están totalmente de acuerdo con el incremento de esta cuota avícola, si es para beneficio específicamente de lo que aquí se pretende, y es la erradicación del Newcastle y de la Influenza Aviar.

Frente a eso tengo una total tranquilidad, y también porque en esa oportunidad se pudo ver con claridad que no va a afectar a los pequeños empresarios, y que no va a afectar tampoco a las personas que subsisten con sus gallinitas, como que no va a afectar a los que estén en corral. Así que esa tranquilidad nos quedó a la Comisión, porque esas eran las principales inquietudes que teníamos originalmente.

Y yo creo que en eso, ya el doctor Dumith tenía preocupación en ese sentido y ya quedó tranquilo, y así muchos de los que estamos acá. Pero sin embargo tengo algunas preguntas:

Uno; en el artículo 16, el tema del sistema de compensación. Aquí no es claro cómo va a ser la compensación si se llega a dar un virus de este tema. Estaba revisando el artículo 13 del Decreto 1840, y dice lo mismo que dice este artículo; o sea, que como que nada.

Yo pienso que es importante de una vez definir cómo va a ser el sistema de compensación, porque si vamos a poner a pagar a la empresa avícola un porcentaje más, sería muy justo con ellos que supieran, en caso de una emergencia, cómo los van a compensar.

Dos; yo sí quisiera saber cuáles son los países en donde les afectaría inmediatamente las importaciones, según el artículo 17. No tengo pues el conocimiento técnico para conocer ese tema.

Y tengo dos sugerencias que las presentaré como proposición: Una de ellas está dada en el artículo 20. No; perdón, en el 20 no se bajaron; en el 21. De

lo que se trata aquí es propender para que se tenga sanidad animal sobre todo en estos dos temas; y este Proyecto de ley surgió del Conpes, como tengo entendido, del Conpes 3464. Pero cuando estamos modificando el artículo 6° de la Ley 617, que corresponde a la cuota de fomento avícola, damos todos los ítems de la misma cuota de fomento, y adicionamos lo que está establecido en el documento Conpes. Pero yo sí creo que si en el documento Conpes dice específicamente que necesitamos financiación directa para estas actividades, pues esos porcentajes adicionales que les estamos agregando, esto es, el 075 y el 3.75 para el caso de carne y para el caso de huevos, pues sean directamente relacionados con el tema de sanidad animal, relacionados con el Conpes. Y con eso quedan los otros recursos, como siempre lo han hecho, para el otro tipo de actividades, como son: Capacitación, estudios económicos, acopio, difusión de información, prestación de servicios de actividad avícola.

Yo pienso que si tenemos que darle dientes para que no ingrese el tema y para que no nos afecte en un futuro la sanidad animal con estas dos enfermedades, que pues han causado estragos en el mundo. Y así, como el Conpes dice que necesita una financiación directa, pues dejemos que esa financiación directa que estamos incrementando, pues vaya específicamente a lo que estamos proponiendo; no dejarlo abierto.

Tres; igual en el caso de las multas. Yo pienso que en el tema de las multas, en el artículo 22, también hay que ligarlo a esos programas de prevención, para que los recursos que ingresen por multas pues vayan directamente también a esos fines; y con eso pues cumplimos con el objetivo fundamental de la Ley, que es agarrarle con dientes financieros para poder hacerle frente a estas dos enfermedades que han afectado al mundo, y que no queremos que se implanten aquí en Colombia, o que tengan un grave o que generen graves problemas en la salud de los Colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

A usted doctora Liliana Barón. Respecto a lo que usted planteó, que tiene unas proposiciones modificatorias, por favor, nos las pasa por escrito. Entonces le damos la palabra al doctor Dairo Bustillo.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señor Presidente; buenos días para todos los compañeros, para los funcionarios que nos visitan.

Tres temitas señor Presidente. En el artículo 18 del Proyecto de ley se habla de la Comisión Nacional Avícola; quienes la conforman; y se establece que el Gerente General del ICA o la Subgerencia de Protección y Regulación Pecuaría cumplirá las funciones de Secretaría Técnica.

Sería bueno dejar claro en ese artículo 18, que todos los miembros de la Comisión Nacional Avícola tendrán voz y voto, a excepción del Gerente del ICA. Como el Gerente del ICA va a cumplir las funciones de Secretario Técnico o la Subdirectora, entonces habría que hacer claridad al respecto; que el Gerente del ICA tenga voz pero no tenga voto, precisamente por cumplir las funciones de Secretario Técnico. Dejo esa observación para que los honorables Representantes, si bien consideran prudente esta observación, pues la corrijamos.

Segundo; artículo 8° del Proyecto de ley. Los laboratorios. Este es un tema muy importante honorables Representantes. Aquí está todo el meollo del Proyecto de ley. Precisamente el soporte científico para poder controlar la Influenza Aviar y la enfermedad del Newcastle está en los laboratorios. Sería importante que el señor Gerente del ICA nos explicara a esta Comisión, cómo va a hacer ese control que va a hacer el ICA con estos laboratorios, y cómo va a ser el mecanismo para escoger los laboratorios que van a entrar a determinar si en un momento dado podemos estar en presencia de una Influenza Aviar o de una enfermedad del Newcastle. Entonces es importante que se aclare...

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Se le concede la interpelación doctor Dumith.

**Honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:**

Esto es algo fundamental. Si usted se da cuenta de algo, las ganaderías para llevar un control de aftosa, el ICA tiene sus laboratorios y tiene todo el personal donde hacen cuarentena, donde hacen directamente todos los requisitos para poder traer un animal de un departamento a otro. De igual manera se debe generar acá para las aves, que eso es lo que se está directamente en el Proyecto otorgando para que el ICA tenga la función que se le está brindando acá.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias honorable Representante. La duda me nace es precisamente por la forma como está redactado el articulado del Proyecto; el artículo 8° si lo

remitimos al tenor literal encontramos lo siguiente, si lo permite la Presidencia expresarme o leer el texto del artículo 8°.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bien pueda.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

“Del control sobre los laboratorios que realicen el diagnóstico de la Influenza Aviar. Los laboratorios que realicen el diagnóstico de Influenza Aviar serán autorizados y supervisados por el ICA”.

No sé si entiendo mal la redacción; cuando dice, serán autorizados está indicando que son laboratorios totalmente independientes al ICA. O sea, sería bueno dejar plasmado en el Proyecto de ley, si ustedes lo consideran, que se determine que son laboratorios y que son funcionarios que dependen directamente del ICA. Sería bueno eso, porque esto se presta a una interpretación jurídica, que pueden ser otros laboratorios totalmente diferentes al ICA.

Entonces esa observación la dejo a consideración de los honorables Representantes y de los funcionarios que aquí nos visitan.

Cositas importantes, sencillas; pero sería bueno, en cuanto a que se llevara una estadística, un registro. Va a ser imposible; pero sí podemos hacer una proyección. Eso es imposible controlar todos los días cuantos pollitos están naciendo, cuantas aves de corral tienen, porque es imposible, pero sí sería bueno señor Gerente del ICA, que se tratase de establecer por departamentos, a través del ICA, de cuanto más o menos tenemos nosotros para controlar una posible enfermedad que se nos presente, de acuerdo a lo que estamos estudiando aquí. Esa inquietud la dejo.

Y en cuanto a la supervisión es bueno tener en cuenta el artículo 11, los convenios. Esos convenios, dice en el articulado: La vigilancia, control y registro de vacunación estarán a cargo del ICA, quien podrá delegar a través de un convenio tales funciones bajo supervisión de entidades públicas o privadas.

Ahora mismo señor Gerente, sería bueno que cuando usted tome la palabra, les explique a los honorables Representantes, si dentro de las funciones que le otorga la ley está autorizado para celebrar esta clase de convenios; o será mejor honorables Representantes, que remitamos esa facultad de celebrar convenios a la misma Comisión, cosa que sea la Comisión quien diga, o la misma Comisión delegue al Gerente del ICA para que celebre convenios. Eso hay que dejarlo bien claro honorables Representantes, porque estaríamos de pronto dándole facultades al señor Gerente, que corresponden exclusivamente a la Comisión Nacional; o la Comisión Nacional tiene esa facultad de celebrar los convenios, o la misma Comisión delega en el Gerente del ICA para que celebre esos convenios; inquietud que dejo a los honorables Representantes.

Bueno; en el sistema de compensación ya la doctora Liliana Barón hizo la observación. Entonces señores Representantes, pongo a consideración de ustedes estas respetuosas inquietudes, para estudiarlas con los funcionarios aquí presentes, y ver si podemos mejorar el Proyecto en ese sentido. Mil gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Representante Bustillo; le pido el favor que las objeciones que le ha hecho usted al Proyecto y cualquier enmienda que se haga, por favor nos la haga por escrito con la proposición de cambiar el articulado.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Así será señor Presidente; lo que quiero es que entremos a discutir estas inquietudes, si lo aprueban los honorables Representantes, con mucho gusto yo lo haré por escrito. Gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno, ahora vamos a escuchar las respuestas por parte del Gobierno; va a responder el Gerente del ICA, del Instituto Colombiano Agropecuario, el doctor Andrés Valencia Pinzón. Tiene la palabra doctor.

**Gerente ICA; doctor Andrés Valencia Pinzón:**

Gracias Presidente y buenos días a todos los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara. Como lo plantea la ponencia y como lo reiteró el Representante Zuluaga, es un Proyecto de ley bien importante para el país y para la economía agropecuaria en general. En primer lugar porque el Proyecto de ley lo que busca es darles unas herramientas al ICA y al Gobierno para, en primer lugar, fortalecer toda la política nacional de sanidad aviar en el país.

Como ya se mencionó en esta Comisión hay un tema bien importante a destacar, y es que Colombia es un país libre de la Influenza Aviar, y ese es un

tema bien importante a tener en cuenta por los miembros de la Comisión. Las estadísticas nos muestran que la Influenza Aviar se ha presentado en los cinco continentes; en Suramérica se han presentado en Chile, y en esa medida que Colombia aún no ha tenido un episodio de Influenza Aviar nos obliga, como Gobierno y como autoridad sanitaria, a tener todas las herramientas e instrumentos que nos permitan, en primer lugar seguir siendo libres de la enfermedad, y en segundo lugar, fortalecer toda la labor sanitaria para que podamos seguir manteniendo ese status.

Este es un elemento bien importante, teniendo en cuenta que en los efectos económicos el día que llegara a presentarse una enfermedad de este estilo, serían catastróficos. Los recientes episodios de Influenza Aviar, por ejemplo el más reciente en Estados Unidos, una granja productora de pavos, implicó el sacrificio sanitario inmediato de 25.000 animales; y cada vez que se presenta un brote de este estilo la mortalidad es muy alta. Y no hablamos de 100 o de 200 o de 300, sino que hablamos de miles, incluso de millones de aves que tienen que ser sacrificadas teniendo en cuenta la alta patogenicidad de la enfermedad y su riesgo para el hombre, en el entendido que es una enfermedad zoonótica; es decir, que se trasmite a los humanos.

Por eso digamos la importancia en cuanto a que el Proyecto de ley le permite al ICA seguir fortaleciendo su labor de vigilancia; por supuesto en el contexto de su labor de vigilancia, control y erradicación de todas las enfermedades aviarias, especialmente la Influenza y la del Newcastle, porque además existe el documento Conpes que se menciona en el Proyecto de ley, el cual otorga al ICA unos recursos y unas funciones bien importantes, que van a permitir seguir contribuyendo en el fortalecimiento del status sanitario del sector, y especialmente en lo que tiene que ver con la enfermedad del Newcastle y la Influenza Aviar.

Sobre la enfermedad del Newcastle es otra enfermedad que es bien importante llevar al país a su erradicación. Es una enfermedad que tiene también grandes implicaciones económicas y comerciales; es una enfermedad que hoy en día la tenemos presente en Colombia. Es también una enfermedad muy infecciosa; no tiene riesgos para los humanos, pero cada vez que se presenta un episodio del Newcastle también hay grandes efectos económicos. Y en ese sentido fortalecer la vigilancia, la erradicación y el control del Newcastle y llegar a la creación de zonas libres de la enfermedad va a ser muy importante, porque le va a permitir al país exportar carne de pollo a los mercados internacionales.

Hoy en día el mercado internacional para la carne de pollo Colombiano está abierto en algunos mercados, especialmente en los países vecinos; pero los grandes mercados internacionales, los grandes mercados consumidores de pollo aún no están permitiendo el ingreso de la carne Colombiana, teniendo en cuenta que el país es endémico en la enfermedad del Newcastle.

El Proyecto de ley le da instrumentos al ICA para poder generar zonas libres de esta enfermedad, y a través de esa política de regionalización o de área libre, el país puede empezar a exportar pollo o carne de pollo desde esas zonas a los mercados internacionales.

Es un tema también muy importante porque el sector está creciendo a tasas bien interesantes; y eso quiere decir que existe un enorme potencial en los países de destino de la carne de pollo.

Mientras tanto el ICA sigue trabajando con los organismos sanitarios similares al nuestro, para seguir creando las condiciones sanitarias para que podamos exportar la carne y el huevo Colombiano a esos mercados, Estamos generando protocolos sanitarios con algunos países; ya hicimos uno con Perú, donde podemos exportar carne de pollo y huevo al Perú. Estamos trabajando con la China y con Hong Kong para trabajar en la exportación de carne y de otras partes del pollo que se consumen en esos mercados sofisticados. Y en la medida que tengamos condiciones sanitarias fuertes y que tengamos un status sanitario cada vez mejor, pues vamos a permitir que la carne de pollo y el huevo Colombiano ingresen a los mercados internacionales.

El Proyecto de ley también plantea un tema que es bien importante, que es el trabajo con los pequeños productores. Si alguien se va a beneficiar con este Proyecto de ley van a ser los pequeños productores de pollo, que son los que menos herramientas tienen, desde el punto de vista de control sanitario a sus explotaciones, en la medida en que se están dando recursos al ICA, y competencias a la Comisión Nacional Avícola, en donde también están presentes los pequeños productores; pues ellos van a ser los grandes beneficiarios, en la medida en que van a tener los instrumentos que hoy en día el ICA contiene dentro de sus funciones, para ser los controles sanitarios en las pequeñas explotaciones. Y hay que insistir; cada vez que se presenta una situación sanitaria de Newcastle, porque influenza afortunadamente no se ha presentado en el país, hay grandes afectaciones económicas, y eso implica que a los pequeños

productores debemos generarles las condiciones para que ellos puedan estar blindados sanitariamente, gracias a este Proyecto de ley.

El ICA pues viene trabajando de manera intensa en la sanidad aviar en el país, y nosotros hemos venido en esta administración, recibiendo unos recursos bien importantes, gracias a los documentos Conpes, que ya se mencionó aquí en el debate público que se presentó, los recursos que ha recibido el ICA por cerca de 17.000 millones de pesos para fortalecer la capacidad de diagnóstico de la entidad. Hemos fortalecido nuestros laboratorios; hemos comprado equipos; hemos contratado veterinarios, biólogos, microbiólogos, histopatólogos, gente experta que nos va permitir seguir fortaleciendo, desde el punto de vista de diagnóstico, de control y de vigilancia, el papel de la entidad. Por supuesto con los recursos del Proyecto de ley pues vamos a seguir de alguna manera garantizando recursos para el largo plazo, que nos permitan a nuestra entidad seguir haciendo nuestro papel en pro de la sanidad aviar en el país.

Es importante mencionar también que, en la medida en que tengamos condiciones sanitarias adecuadas pues vamos a tener la garantía, digamos de la sostenibilidad económica de la avicultura en el largo plazo; en la medida en que tengamos un status sanitario fuerte en el sector avícola pues estamos garantizando la sostenibilidad en el sector en el largo plazo. Es un sector, que como ustedes saben, genera más de 300.000 empleos en el país; está presente en más de 300 municipios a lo largo de la geografía Colombiana; tiene un impacto económico muy importante y que va totalmente ligado a su status sanitario. En la medida en que no haya un status sanitario fuerte en el sector avícola pues la sostenibilidad económica en el largo plazo se va a ver muy afectada; y por supuesto, en la medida que haya un status sanitario débil en la avicultura pues los mercados no van a estar abiertos.

También es importante mencionar y comentar algunas de las observaciones que se han venido haciendo, que se han hecho en el día de hoy. En primer lugar, en cuanto a la compensación que mencionó la Representante Barón, efectivamente el Decreto 1840 plantea un esquema de compensación, el cual está reglamentado en Resoluciones de la Gerencia General del ICA. Nosotros, cada vez que tenemos que hacer un sacrificio por razones sanitarias, el ICA ejerce una labor de compensación teniendo en cuenta los factores que están implicados alrededor de ese sacrificio. Se hacen unas valoraciones de los animales a sacrificar teniendo en cuenta su valor comercial o su valor en finca, o se hacen valoraciones teniendo en cuenta, si por ejemplo los animales han sido importados o traídos al país, se tiene en cuenta el valor en aduanas y todos los gastos que han tenido que realizarse por cuenta del sacrificio sanitario. Y en ese sentido pues las compensaciones se hacen a través de un fondo de emergencia sanitaria que tiene el presupuesto en el ICA todos los años. Es decir, ahí hay recursos que el ICA tiene para hacer las compensaciones en caso de que se presenten eventos sanitarios, y como bien lo menciona la Ley, que no tengan carácter ni culposo ni doloso. Es decir, que no haya responsabilidad por parte del propietario en cuanto a la situación sanitaria que se esté presentando.

Pero el ICA tiene gran experiencia al hacer las compensaciones cuando se presentan estas situaciones, digamos que la más frecuente que hemos ejecutado ha sido las compensaciones cuando se presentan los sacrificios por cuenta de brucelosis y tuberculosis; y también hemos hecho compensaciones en caso de cuarentenas que hemos tenido que sacrificar animales, cuando se han presentado importaciones de animales que traen al país enfermedades que son exóticas. En ese sentido ahí también hemos tenido una gran experiencia, y recientemente hemos hecho compensaciones en dos casos específicos de importaciones.

En cuanto a la observación de los laboratorios, yo creo que es bien pertinente la observación que hace el Representante Bustillo en cuanto a los laboratorios. Efectivamente, teniendo en cuenta que tanto la influenza como el Newcastle son enfermedades de control oficial, la vigilancia y el diagnóstico tienen que estar en cabeza de los laboratorios de ICA; y el ICA por supuesto no tiene pensado tercerizar o autorizar ese diagnóstico a ningún laboratorio privado, teniendo en cuenta que por un lado estamos fortaleciendo la capacidad de diagnóstico de los laboratorios oficiales, con recursos muy importantes por cuenta de los documentos Conpes, sino que además estamos contratando los profesionales necesarios para que esa labor diagnóstica se quede en la entidad, porque es bien importante, y que eso en el largo plazo también, cuando hablamos de apertura de mercados, los servicios sanitarios homólogos al ICA seguramente van exigir que las labores de diagnóstico en enfermedades como la influenza y Newcastle, sean realizadas por cuenta de los laboratorios de control oficial.

Es decir, en ese sentido es importante la sugerencia del Representante Bustillo, en el sentido de que debe quedar en cabeza del ICA la labor diagnóstica para estas dos enfermedades.

Hay otras enfermedades aviares que no están mencionadas en el documento Conpes, que sí pueden ser tercerizadas, así como hay otras enfermedades de animales que el ICA sí ha venido tercerizando, como es el caso de la brucelosis. Pero enfermedades de control oficial de importancia económica, como puede ser el caso de la influenza, como es el caso de la fiebre aftosa, que mencionó el Representante Náder, sí están en cabeza de la entidad, porque dada la importancia de la enfermedad y su carácter obligatorio de vigilancia por parte del ICA, y su carácter obligatorio de notificación ante las entidades internacionales, como es la Organización Mundial de la Sanidad Animal, pues por supuesto tiene que quedar en cabeza del ICA ese diagnóstico y ese control de esa enfermedad.

Yo creo señor Presidente, que con esto yo termino mi presentación; creo que cubrí algunas de las observaciones hechas por los Representantes el día de hoy; y pues muy amable.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Muchas gracias al Gerente del ICA, doctor Andrés Valencia Pinzón, por las aclaraciones a las inquietudes que han tenido los Representantes. Tiene la palabra doctor Zuluaga.

**Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:**

Gracias señor Presidente. Yo creo Andrés, que quedó pendiente la pregunta aquí del tema de las multas, el tema de los ingresos para...

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Un momento, damos un saludo muy especial al Viceministro de Agricultura, el doctor Fernando Arbeláez, que nos está acompañando en esta Comisión. Siga señor Gerente.

**Gerente ICA; doctor Andrés Valencia Pinzón:**

Sí Representante Zuluaga; se me olvidó hacer referencia al tema de las multas. Los recursos de las multas que el ICA aplica o implementa son recursos que se regresan a la entidad; hacen parte digamos, de los recursos propios de la entidad, y son recursos que después se canalizan a las distintas actividades sanitarias nuestras. Es decir, cada vez que nosotros hacemos una multa por cuenta de un incumplimiento en vacunación de fiebre aftosa, ese es un recurso que regresa a la entidad y el ICA lo implementa en las labores sanitarias, en este caso para el área pecuaria; así como hacemos sanciones para el área agrícola también esos recursos regresan a la entidad y se distribuyen en las labores de sanidad agrícola que el ICA tenga que ejecutar, es decir, son recursos que regresan a la entidad y que sirven para financiar toda la política sanitaria que ejerce la entidad.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante a la Cámara, el doctor Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Yo quisiera pedirle al doctor Andrés, no sé si usted o el doctor de Fenavi, ¿por qué el monto, yo oí, de 1.75 y 8?. ¿Eso sale de la matemática o pago, y cómo evitar la evasión?. O sea, en un país como el nuestro es cómo evitar que yo presente aves para carne, si en últimas van a ser para ponedoras, con sólo el objeto de ahorrarme 6 puntos.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

No sé si el doctor la puede. Entonces, para escuchar al Presidente de Fenavi tenemos que declarar sesión informal. Entonces pongamos en consideración la sesión informal. ¿La aprueban?.

**Secretario:**

Ha sido aprobada la sesión informal señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces démosle la palabra al doctor Jorge Enrique Bedoya, Presidente de la Federación Nacional de Avicultores.

**Presidente Federación Nacional de Avicultores; doctor Jorge Enrique Bedoya:**

Presidente; muchas gracias. Un saludo muy cordial a las honorables Representantes, a los honorables Representantes, al señor Viceministro de Agricultura y al Gerente General del ICA.

Yo quisiera pues dar respuesta un poco a todas las inquietudes que han surgido, al menos en lo que me compete por el conocimiento de la Industria.

En primer lugar quisiera resaltar que la decisión que ustedes están por tomar el día de hoy, es de la mayor importancia, como lo decía el doctor Valencia, para los más de 250,000 Colombianos que dependen de esta actividad.

Yo creo que este país, con todo lo que ha ocurrido en materia de Influenza Aviar en el Asia, en Europa, inclusive en Norteamérica, no se puede dar el lujo de no contar con un Proyecto de ley como el que el Gobierno Nacional con nuestro concurso ha solicitado a esta Célula Legislativa, que se considere por supuesto de manera positiva. Porque no solamente propende por mejorar la competitividad del sector, sino por garantizar que con tanto esfuerzo que hemos hecho, el país se mantenga libre de Influenza Aviar, y podamos erradicar la enfermedad del Newcastle, que es una enfermedad que nos impide llegar a mercados de exportación que son de la mayor importancia.

Quisiera en primer lugar darle respuesta a las inquietudes del doctor Juan Carlos Valencia, en el sentido de los tres comentarios que hizo.

Primero. ¿En qué se invierte el incremento de la cuota parafiscal?. Yo creo que el artículo, como está en el Proyecto de ley, es bastante claro. Lo que se hace, como lo decía la doctora Liliana Barón, es ajustar el artículo 6° de la Ley 117 del 94, y se le adicionan tres elementos o dos elementos que son fundamentales. El primero, que yo creo que este es de los pocos sectores que lo hace taxativamente en una Ley, que es la capacitación y la asistencia técnica a los pequeños avicultores.

Yo me considero muy afortunado de ese trabajo que hicimos con los señores ponentes, porque fue muy constructivo y creo que eso fue un avance y que los demás sectores de la producción que tengan fondos parafiscales deberían seguir este ejemplo.

Y segundo, ese recurso adicional también se va a invertir en todas las tareas que ya están consignadas en el Conpes Avícola, que le competen a Fenavi y Fonat; si ustedes ven en el Conpes son muy específicas para realizar en los próximos cuatro (4) años.

Y en ese sentido también quisimos dejar de manera general, la descripción del articulado de la cuota parafiscal, por una razón: Adicional a que se contemplan ya las tareas que se deben hacer, todo lo que hemos venido haciendo desde 1994, cuando la Ley está vigente, adicional a las observaciones que recibimos de una manera por supuesto muy constructiva, por parte de los señores ponentes, a todas las tareas que surgieron fruto del Conpes Avícola que se trabajó con el Gobierno Nacional.

¿Qué es lo que ocurre?. Como el tema sanitario, el tema competitivo, el tema de integración comercial es tan dinámico, en nuestra humilde opinión no debemos doctora Barón, dándole también respuesta a su sugerencia, no deberíamos amarrarnos con porcentajes, porque el día de mañana necesitamos más recursos, por ejemplo, para la implementación del Hasard, o necesitamos más recursos para atender focos de emergencia, pero de pronto necesitamos más recursos, como lo hemos venido haciendo, en la medida que los programas de seguridad alimentaria del Gobierno se han venido implementando para capacitar a esa gente.

Entonces, si nosotros ponemos unos porcentajes, como inicialmente estaba el Proyecto de ley, y por eso también como sector desistimos de eso, porque nos pareció que es mejor dejarlo general, que se vaya adecuando por supuesto a las necesidades; pero eso sí, queda en nuestra opinión, como está el texto del artículo de la inversión de los recursos del fondo, que se deben acoger e implementar todas las políticas derivadas del documento Conpes, y como dice allí en la coletilla, de la política orientadas a mejorar la sanidad animal y la inocuidad de los productos avícolas de Colombia.

Yo creo que eso para ustedes honorables Representantes, puede darles la tranquilidad y también la garantía, pues que ya por mandato de la Ley esos recursos se van a implementar.

No conozco, pues obviamente a nivel gremial uno estudia mucho los otros sectores, que estemos siendo, y creo que de verdad eso es un buen ejemplo, tan taxicitos en decir: Oiga, y a la política de sanidad e inocuidad que está contemplada en el Conpes, garanticenle los recursos; no se comprometan con un porcentaje, porque de pronto si la avicultura va creciendo ustedes van a necesitar más porque van haber más plantas de sacrificio. Si cambian las prioridades según los mercados de exportación también lo vamos a hacer.

Segundo; en cuanto al monto; y yo quisiera aquí explicar un poco cómo funciona este mecanismo para aclararlo doctor Valencia. Para poder tener un huevo de consumo en la mesa de los Colombianos o un pollo, esto viene de unos árboles genéticos de aves. Entonces ustedes tienen líneas genéticas para producir huevo de mesa y líneas genéticas para producir pollo de engorde.

Las mamás de lo pollos de engorde son las reproductoras pesadas y las mamás de las gallinas que ponen los huevos de mesa son las reproductoras livianas o semipesadas.

Entonces en Colombia cada mes nacen en promedio 45 millones de pollitos destinados a la producción de pollo de engorde; pueden ser machos o hembras, pero van finalmente, al cabo de 45 días, como decía el Representante Zulua-ga, a convertirse en el pollo que nos comemos al almuerzo o a la comida los Colombianos. Al mes en Colombia también nacen en promedio dos millones cuatrocientos mil (2.400.000) pollitas de un día, pollitas por supuesto línea hembra, que son las que ponen los huevos de consumo que llevamos al desayuno los Colombianos. En promedio cada ave pone más o menos unos trescientos veinte, trescientos treinta huevos, dependiendo de las condiciones de manejo, el clima, el alimento que se le dé, etcétera, etcétera.

Entonces es una diferencia entre el número de pollitos que nacen al mes y el número de pollitas que nacen al mes. Entonces, ¿cómo viene el recaudo de la cuota parafiscal?. Uno establece, como está digamos hoy en la Ley 117 del 94, el uno por ciento (1%) del valor comercial de cada pollito de engorde.

Entonces cada pollito de engorde hoy vale \$800 pesos en el mercado, entonces el 1% son ocho pesos, por 45 millones de pollos al mes, por doce, le da pues una cifra importante, que puede estar del orden de los tres mil, cuatro mil, tres mil, y doscientos, trescientos millones de pesos.

La pollita comercial vale \$1.600 pesos en el mercado, por el cinco por ciento, por dos millones cuatrocientos, por doce, le da el resto del recaudo de la cuota parafiscal.

Primero; ¿por qué el valor diferencial del porcentaje?. Por dos elementos, y así se creó en la ley 117. Porque el valor unitario es distinto y porque el número de aves de cada línea también es distinto. Entonces por eso digamos, uno creería, hoy puede tener uno, pero es que, del uno y el cinco y después del 1.75 al 8.75, simplemente es por una razonabilidad matemática, para que el recaudo vaya de acuerdo al aporte que le hace el sector al valor de la producción.

Y eso me lleva a su tercera inquietud. ¿Cómo evitar que la gente que tiene pollos de engorde pague por pollita, o al revés?. En Colombia hay 33 incubadoras, que es donde nacen, como una máquina incubadora, donde nacen esos pollitos y esas pollitas, después de que 21 días el huevo fértil ha estado en la máquina como si estuviera debajo de una gallina. Cuando nacen los huevitos fértiles, como ya se han clasificado por líneas genéticas, esto es, usted tiene razas: Lohmann, Ross, Hy Line, lo que sea, ya tiene usted la tranquilidad que de ahí van a nacer para pollo o para huevo; y adicionalmente usted tiene sexadores en las plantas de incubación. Cuando el pollito nace, y sería muy interesante que algún día tuviéramos la oportunidad de ir a conocer eso, van naciendo los pollitos y los van sexando; depende de cómo está la orientación de las alitas es macho o es hembra, y eso inicialmente era una tecnología humana que se traía de Japón, pero ya tenemos obviamente Colombianos capacitados en eso.

Entonces eso da la tranquilidad que no puede haber evasión; primero porque el recaudo se hace a través de las incubadoras, que son quienes venden los pollitos a los avicultores. Y segundo, porque en la línea genética se establece qué tipo de producto va a tener usted en el mercado. Y tercero, pues porque existen los sexadores y eso pues le da a usted esa tranquilidad.

Entonces, en cuanto a los tres puntos del doctor Juan Carlos Valencia, creo que ya he resuelto esta inquietud.

El doctor Dumith Náder decía y obviamente como parte de la ponencia del Proyecto de ley, ya voy a tratar de ser más breve Presidente, a qué se destina la cuota de fomento; y eso me lleva un poco a las observaciones de la doctora Liliana Barón. A mí me alegra mucho y le agradezco honorable Representante, el tema, pues de su posición favorable en torno a lo del Newcastle y de la Influenza Aviar, porque yo creo que sin duda es el interés nacional, importante su aclaración que no afecta a los pequeños que tienen las aves de traspatio por supuesto; y quisiera resaltar simplemente la sugerencia que usted hacía sobre el artículo 21. En la medida en que esto es tan dinámico, y nosotros lo hemos visto desde 1994, como por ciertas consideraciones anuales o bianuales cambian en las prioridades de inversión, yo les recomendaría de verdad de todo corazón, que no vayamos a amarar esto a porcentajes, porque puede limitar la acción de la avicultura al final del día, de acuerdo a las necesidades que se establezcan.

Yo creo que es hacerlo de manera general. Creo que como quedó consignado en la ponencia de los honorables Representantes, se da la tranquilidad que se van a invertir los recursos en todo el tema de la política de sanidad e inocuidad, y por supuesto en lo que se venía haciendo, adicionándole claramente el tema de los pequeños avicultores.

Y finalmente y sin el ánimo de meterme en un terreno que no me compete, al Representante Bustillo, en cuanto al tema de la Comisión Nacional Avícola, yo entiendo la Comisión Nacional Avícola como un órgano consultivo, más que como un órgano donde se van a tomar, o se toman decisiones pero son decisiones prácticamente que tienen que ser de consenso; y uno francamente no vería la necesidad que existiera un tema de votación, porque finalmente esto es un tema muy técnico; es un tema donde se tiene que establecer un plan; donde se definen las rutas de vacunación; cómo se hace el muestreo serológico de las aves.

Digamos que al final del día esto es un tema donde lo que va a importar es el tema de la sanidad animal y cómo hacemos para garantizarle eso al país; y al menos en lo que yo llevo en avicultura, talvez en uno de los pocos terrenos donde no se toman decisiones por votación es en un tema tan técnico como el de este tipo de elementos.

Me parece pertinente la observación que hacían en torno al artículo 7º; creo que sin duda la labor del diagnóstico de Influenza Aviar debe estar en cabeza de los laboratorios oficiales; pero de igual manera yo creo que el artículo lo único que le dice al ICA es que podrá; pero el ICA no necesariamente; el hecho que diga que podrá lo vaya a hacer, en aras de la claridad jurídica sobre ese aspecto.

Y en cuanto a lo que usted mencionaba de la necesidad de contar con el registro del número de pollitos que nacen en el país, nosotros lo tenemos, porque precisamente mediante el recaudo de la cuota parafiscal y su control tenemos una estadística muy clara en cada departamento, dónde está la avicultura; cuántos pollitos se mueven, y eso va a facilitar mucho todo el diseño de los programas para erradicación del Newcastle y por supuesto para mantener libre al país de Influenza Aviar.

Cerraría con lo siguiente: De verdad, en nombre de los avicultores Colombianos, este Proyecto de ley es importante para el país; es importante para mantener a nuestro país libre de la Influenza Aviar. El hecho que llegue el virus de Influenza Aviar sería desastroso en materia económica y social para el territorio Colombiano; y en la medida que logremos erradicar el Newcastle vamos a poder alcanzar mercados de exportación como Rusia, como China, como el Oriente Medio, que le pueden generar inclusive una mayor dinámica a muchas de las regiones de donde ustedes provienen, que tienen asentamientos avícolas nada despreciables. Gracias Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno, muchas gracias al Representante de Fenavi. Retomamos nuevamente la sesión formal y pasamos a la votación del Proyecto. Tenemos la palabra de la doctora Orsinia Polanco. Siga honorable Representante.

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:**

Bueno, un saludo cordial al Viceministro; teníamos rato que no lo veíamos por acá; a la Mesa Directiva lógicamente, al Presidente de Fenavi y a todos nuestros colegas.

De verdad yo sí tenía mucha duda sobre este Proyecto, porque ustedes saben que soy la defensora del pueblo, y en este sentido no se vayan a ofender. Digamos a los sectores más vulnerables o en estado de vulnerabilidad; casos indígenas, desplazados, campesinos, etc.; mayorías étnicas, negritudes.

Yo quiero manifestar mi voto positivo frente a este Proyecto; le he hecho un análisis bastante profundo; he leído unas críticas que ha hecho la Universidad Nacional y ha sido bastante favorable, y yo he sido estudiante de la Universidad Nacional y pues como que voy, de acuerdo a esas directrices, digámoslo así, y quiero como contar una anécdota que he visto el año pasado; creo que fue que llegó la fiebre aftosa a la Nacional, y me di cuenta de que es muy importante la prevención. Vi que sacrificaron a todas las vacas, a todos los caballos, a todos los animales que utilizaban los estudiantes para sus investigaciones; y eso es lamentable. Y cuando nosotros entrábamos había que colocarnos alfombras, porque era muy peligroso pues que contaminaran todos, ahí los estudiantes. Mejor dicho, la prevención.

Y otro que también he visto, es la actitud de los avicultores, que ellos no están como muy prevenidos frente a este Proyecto, y los he escuchado en muchas ocasiones; y eso pues me da seguridad.

Lo que me preocupa de pronto aquí es lo que vaya a suceder más adelante con el TLC. Ustedes saben que cuando llegue el Tratado de Libre Comercio vamos a importar pollos en cantidad, y los Colombianos que se van a beneficiar, y las Colombianas que se van a beneficiar de esta actividad económica pues se van a ver afectados.

Y ojala que en este caso no se vaya a convertir este recaudo que se va a hacer, lo contrario; que no le vayan a hacer promoción a la avicultura de Estados Unidos, con todo respeto, en vez de hacérsela acá a Colombia. Eso es como un análisis previo que yo he hecho, porque yo sí estoy muy prevenida con el TLC, porque para mí le va a hacer mucho daño al país. Porque digamos, el caso de los empresarios o pequeños empresarios, son los que se van a ver más perjudicados.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Sobre quién va a recaer el recaudo este, el aumento del 75%?. Esa es mi pregunta, así exactamente.

Yo estaba muy preocupada porque estaba mirando acá esta cifras y pensé que había aumentado mucho; pero en sí lo que aumentó fue un 75%, lo cual es una cifra proporcionada. Pero entonces yo pregunto: ¿Sobre quién recae esto?. ¿Sobre los usuarios; sobre los avicultores?. ¿Sobre quién?. Es una pregunta muy sencilla; pero....

Sí; ¿a quién se le va a cobrar?. Como le digo; ¿sobre quién recae esto?. ¿Quién va a salir perjudicado en últimas?. Es mi pregunta esencial; de resto pues en este sentido de los recursos del Fondo Nacional Avícola, pues se aplicaran exclusivamente a la prevención. Me parece muy bien, a la investigación. Yo no soy especialista en esta temática; pero me parece muy bien que desde ahora se prevenga la llegada del Newcastle y de la misma Influenza Aviar, a pesar de que Colombia es un país sano todavía en esta materia, pero hay que prevenir.

Esa es mi intervención, muchas gracias y los felicito por el Proyecto.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Gracias doctora. En seguida vamos a escuchar, nuevamente ha pedido la palabra el coordinador ponente, el doctor Jaime Alonso Zuluaga.

**Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:**

Era para lo siguiente señor Presidente; muchas gracias. Como la presencia del Viceministro, aprovechar que él ha llegado a la sesión, entonces para que le demos la palabra también al señor Viceministro señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Está pidiendo la palabra el doctor Dumitn Antonio Náder; bien pueda.

**Honorable Representante Dumitn Antonio Náder Cura:**

Para responderle a la colega algo fundamental. Se supone que con la llegada del TLC debemos estar preparados, y esta es una de las medidas que se está adoptando para tener competitividad contra los mercados que se vienen. Entonces por eso tenemos que estar libres de fiebre, de la Influenza Aviar, del Newcastle, para poder tener nuestros productos y sacarlos al exterior. Esta es una de las medidas que se está adoptando; una de las que tu hiciste es esa. Entonces te la estoy respondiendo.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; entonces después de estas inquietudes le damos la palabra al Vice-ministro de Agricultura, al doctor Fernando Arbeláez, para que responda las inquietudes.

**Viceministro Agricultura; doctor Fernando Arbeláez:**

Gracias Presidente; un saludo cordial para usted para los Representantes Miembros de la Comisión Quinta; en primer lugar quería excusarme por llegar tarde; estábamos en el Ministerio de Agricultura en el proceso de certificación en calidad y teníamos la auditoria hoy con la gente de Icontec; que era una auditoria inmodificable, desde la ocho de la mañana; esperamos que para el viernes, si todo ese proceso de auditoria sale bien, el Ministerio terminaría siendo el tercer Ministerio en estar certificado en calidad, después del Ministerio de Minas y del Ministerio de Educación, como también adicionalmente está Acción Social y otras dos entidades del Estado. Entonces esto nos retrasó un poco, y además tenemos en esta mañana de hoy una agenda compleja. Nosotros en el Congreso de la República tenemos la invitación a esta votación, por supuesto muy importante, con ustedes; también tenemos una invitación en la Comisión Séptima de Senado para un tema de biocombustibles, en la Comisión Quinta de Senado para un tema de la Ley Forestal. Entonces pues eso nos tuvo un poco atareado mientras nos distribuíamos las tareas con el Ministro. Pero les agradezco la paciencia que tuvieron en esperarme.

En segundo lugar, creo que el Presidente del Gremio y el señor Gerente del ICA han aclarado varias de las inquietudes; él me las alcanzó a comentar aquí al oído, en el tema de las compensaciones; unas inquietudes que tenía la Representantes Barón. En el tema de la Comisión, el tema que ha planteado el Representante Bustillo, a quien no había tenido la oportunidad de conocer y saludo cordialmente al Representante; el tema de la tercerización, el tema

que consideramos que le asiste a usted razón, como lo hemos planteado y lo podemos aclarar, bien sea en el texto de la norma, bien sea por un decreto, pero es claramente que digamos, coincidente su posición con la nuestra, en el sentido que en eso tiene que tener el Estado de monopolio en esos diagnósticos; es supremamente claro.

Lo otro, que me alegra mucho de la sesión es que la Representante Orsinia nos va a acompañar en una votación por primera vez en el año y medio que llevo de Viceministro, lo cual es bastante, no sé si será por regalo de Navidad pero por lo que sea, pero se lo agradezco mucho.

Yo creo que el Representante Dumith le hizo a usted una buena aclaración sobre el tema del TLC. Yo creo que esta es una herramienta precisamente para defender al sector del TLC. Nosotros nunca hemos negado, ni en público ni en privado, que el sector avícola tiene unos riesgos con el Tratado de Libre Comercio, y sería tapar el sol con las manos uno decir que no existe ningún riesgo.

Nosotros lo que hemos planteado es que es un riesgo que se puede manejar. Se puede manejar si nosotros somos muy rigurosos con la parte sanitaria. Se puede manejar si nosotros somos muy rigurosos en la interpretación del Tratado, en todo lo que tiene que ver con las subpartidas, porque ahí también hay algunos riesgos que entren diferentes calidades y cortes de pollo por subpartidas que tienen aranceles distintos. Pero si el Gobierno es riguroso en la aplicación de los aranceles que establece el Tratado, que planteó una protección de 18 años para el sector; y si somos muy rigurosos de la parte sanitaria creemos que el sector puede salir bien librado; y precisamente una de las ventajas que tendría este sector frente al pollo de Estados Unidos, es que Estados Unidos ha habido brotes de Influenza Aviar y en Colombia no.

Entonces, si nosotros logramos mantener un status sanitario para nuestro pollo, que diferencie el pollo no solamente el de Estados Unidos sino de cualquier otro país del mundo, así uno no lo crea, podemos terminar exportando pollo a otros mercados, porque el pollo de Colombia va a tener un reconocimiento especial; va a ser de los pocos países del mundo con una producción avícola importante y sin la presencia de esta epidemia tan peligrosa.

Entonces esta ley es una herramienta para proteger el status sanitario del país, un status sanitario que no es importante proteger sólo por la salud humana, que eso por supuesto es lo principal, sino también porque protege comercialmente al sector avícola al tener un producto de calidad, que puede tener no solamente seguridad en el mercado nacional sino seguridad para la exportación. Y en esa medida nosotros creemos que la ley es importante. La ley incluso en un artículo establece, y es un tema en el que hemos tenido que algunas discusiones, inclusive frente a presiones de otros gobiernos, y no hemos cedido a las presiones, en el sentido de impedir la exportación a Colombia de cualquier país o Estado en el que haya habido un brote de Influenza Aviar, hasta tanto se acredite por la autoridad sanitaria completamente el control y el manejo de esa epidemia. Es decir, que quiere decir y es una herramienta muy importante de la ley.

Si en un Estado, por ejemplo en Estados Unidos, hay un brote de Influenza Aviar, inmediatamente se suspende las exportaciones de ese Estado, así sea muy lejos del sitio de donde ocurrió el fenómeno, de otro sitio de exportación, se suspenden inmediatamente las exportaciones hasta tanto la autoridad sanitaria del país nos acredite una serie de condiciones del manejo que tuvieron de la crisis; cómo se controló la situación; y todo eso lo verifica el ICA antes de importar el pollo. O sea, que la ley adicionalmente protege al consumidor Colombiano, porque en cualquier país que haya un brote de estos inmediatamente restringe las exportaciones de pollo de ese país, de Estados Unidos o de cualquier otro país. Pero digamos, es un tema en el que hemos tenido inclusive diferencias, como le digo, con otros gobiernos que no están dispuestos a aceptar eso. Pero nosotros dijimos que esa era la voluntad del Gobierno y que esa es la voluntad del Congreso; y por eso es que hemos mantenido el artículo en la ley.

Frente al tema final que usted planteaba Representante Orsinia, de quién es al que se le cobra la cuota, la cuota se les cobra a los avicultores. Ellos han sido en gran parte los de la iniciativa del Proyecto, y ellos mismos están dispuestos a asumir ese costo para poder invertir en esas otras cosas. Aquí ya habíamos discutido una vez en la Comisión; ¡hombre! porque les van a cobrar; el Estado debería darles apoyo. Nosotros lo que hemos dicho es; el Estado le está dando mucho apoyo a los avicultores. De hecho el ICA lo hemos fortalecido y lo hemos nutrido de recursos, casi duplicado el presupuesto; un incremento del presupuesto del ICA de 25.000 millones, donde una parte muy gruesa está yendo al sector de Avicultura.

En el ICA no había una sola persona experta en avicultura; había una persona creo, de 1.500 funcionarios. Ahora estamos reorientando al entidad para que responda mejor al sector avícola; un sector que ya es un sector muy grande

dentro de la economía agropecuaria del país; y entonces yo creo que ha habido mucha mejor atención para el sector avícola dentro del ICA; más recursos, inversiones específicas en el tema de avicultura; análisis de laboratorios para el tema avícola específicamente. Y lo que hemos planteado, la dirigencia gremial del sector con los avicultores es que el Gobierno está haciendo un esfuerzo fiscal importante. Ustedes quieren avanzar en otros temas de investigación; quieren avanzar en otros temas de promoción del consumo y eso se hace con recursos de ellos a través de la cuota.

Como usted misma lo planteó Representante, ellos están dispuestos a aprobar el tema; ellos están interesados en el tema. Creo adicionalmente que hicimos un trabajo muy importante con los ponentes; y en eso quiero darles las gracias a los tres ponentes, al doctor Zuluaga, al doctor Dumith y al doctor Pedro María, que nos apoyaron mucho en la redacción de la ponencia; hicimos algunos ajustes, creo que favorables todos, para aclarar algunos de estos temas, se bajó un poco el incremento que se iba a hacer en la cuota; se amplió el rango de los programas con lo que se podía invertir estos recursos; antes los teníamos limitados a ciertas cosas. Aquí ellos nos plantearon; ¡hombre!; que se puedan invertir en otras cosas importantes para el sector.

Se les dio un espacio a los pequeños también en la Comisión, a los pequeños avicultores. Entonces creo que se hizo un trabajo serio con los ponentes; ha sido un trabajo técnico. Este es un Proyecto de ley que a juicio nuestro es un Proyecto de ley bueno, positivo, que no es muy polémico porque es un Proyecto de ley en el que yo creo que todos los Colombianos estamos de acuerdo, que es proteger la salud humana y el sector avícola.

Entonces en esa medida les quiero agradecer a todos la voluntad que han tenido por acompañarnos en estas sesiones; el trabajo que se hizo en la ponencia y los invitáramos a que nos acompañen con la votación el día de hoy, para ver si logramos avanzar en este Proyecto lo que más podamos en este 2007, y retomarlo con energía y decisión en el 2008. Muchas gracias a todos por el interés y la atención que han tenido.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Mucha gracias al Viceministro. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Muchas gracias Presidente; yo quiero Vice, una preguntita que me gustaría que fuera muy sincera para la Comisión, como usted lo ha sido en el pasado. El título del Proyecto y todo el debate que ha hecho usted de defensa, siempre se refieren a la Influenza Aviar, al Newcastle y cómo erradicarlos de Colombia. La pregunta cuando yo dije de las actitudes: ¿vamos a dedicar todo este presupuesto a eso o hay otros ítems?; porque ahora la doctora Liliana Barón tiene una proposición, donde decía; bueno, que la parte adicional de la sobretasa se dedique al documento Conpes que toca el Newcastle; ¿para qué?. Para que no apureen un presupuesto que luego se destine a otras cosas; y luego en el sentido era de que no. Entonces díganos, es para eso o no es para eso; o es para todo el fomento agro; a avicultura, agricultura; ¿hacia dónde va destinado?; porque a mí en principio no me gusta la proposición de la doctora Liliana Barón, en el sentido de que un porcentaje se destine no a algo en particular, a todo lo que tenga que ver con el documento Conpes; a todo lo que es demasiado amplio; y no amarra a algo puntual.

Obviamente amarra a que combata la Influenza Aviar, el Newcastle, que es la defensa que ustedes han venido haciendo acá, y que es lo que motiva al Proyecto de ley en mención.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Gracias doctor Valencia. Ahora le damos la palabra al Representante José Gerardo Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Muchas gracias Presidente; un saludo cordial para todos los compañeros de esta Comisión, al señor Viceministro y a los demás amigos que en este día nos están acompañando.

Es lo siguiente: Yo estuve muy cumplido esta mañana aquí desde las 8:00 hasta las 8:45; desafortunadamente me tocó salir; desconozco qué se ha discutido; pero tomo la palabra porque quiero saber cómo está la voluntad de la Plenaria y los recursos que vamos a aprobar cómo se van a utilizar; y no sé si hayamos tenido alguna repuesta...

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Ya ha habido todas las respuestas.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Y con relación a los informes que pedimos el otro día, ¿cómo se van a utilizar esos recursos?.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

También, respondió el Gobierno y respondió la Federación Nacional de Avicultores. Bueno; pero ahora yo creo que el Viceministro le hará aclaración. Vamos a escuchar al doctor Dairo Bustillo.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Muchas gracias Señor Viceministro por ese saludo. Le comunico que la intención de esta Comisión, por el ánimo que veo en los colegas, es aprobar el Proyecto; aquí no va a encontrar dificultad, porque la filosofía de esta Corporación, de esta Comisión, es que todo lo que vaya en beneficio del país y de todos los habitantes del territorio Colombiano, aquí no va a encontrar ningún obstáculo; todo lo contrario, vamos a ser facilitadores de los procesos y de los proyectos que vayan en beneficio de la región Colombiana. Despreocúpese que aquí vamos a votar positivamente este Proyecto.

Pero sí es bueno que se tengan en cuenta las recomendaciones que ha hecho la honorable Representante, que han hecho los demás Representantes acá, contrariando un poco en el buen sentido de la palabra, lo del Gerente, que nos acaba de responder unas inquietudes. Yo sí quiero recalcarle a la Corporación, por eso está en la Mesa, allá en la Secretaría, dos proposiciones, que sí es importante que la Comisión Nacional se conforme y se establezcan funciones a la Comisión. Yo sé que todo va a ser armonía en la Comisión; pero para darle cumplimiento al mismo artículo 3º del Proyecto de ley, que fija las políticas en materia de programas para erradicar estas enfermedades, que va en coordinación con el mismo artículo 18, si tenemos que darle funciones a la Comisión; y la Comisión tiene que estar determinada, cuáles son las responsabilidades de los que integran la Comisión, porque si vemos ahí vamos a encontrar un pequeño, un representante de los pequeños productores, vamos a encontrar al Ministro, al Viceministro y todos los que conforman la Comisión. Entonces sí hay que darle funciones específicas a la Comisión.

Entonces yo insisto señores colegas, que le demos paso, haciendo la salvedad que le vamos a votar el Proyecto, se lo vamos a votar señor Viceministro, a las proposiciones que están en la Secretaría, entraremos a estudiarlas para avanzar en el tema. Gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; le vamos a dar la palabra al Viceministro. Ya pues el Presidente de Fenavi, el Gerente del ICA ha respondido todas las inquietudes; sin embargo, hay dos o tres. Le damos la palabra al doctor Fernando Arbeláez para que responda las inquietudes y entremos ya a votar el Proyecto.

**Viceministro Agricultura; doctor Fernando Arbeláez:**

Gracias Presidente. En el orden que fueron formuladas las inquietudes voy a tratar de responderlas. La primera que hacía el Representante Juan Carlos Valencia y de manera coordinada con el planteamiento de la Representante Liliana Barón.

Yo creo que en esto hay que ser completamente francos, como usted lo dice. El documento Conpes plantea unas inversiones para el fortalecimiento del tema sanitario avícola específicamente; y ahí se aborda por supuesto el tema del Newcastle, el tema de Influenza Aviar, varias otras cosas; y ese documento Conpes establece un presupuesto puntual; es decir, ese Conpes está asegurado con recursos.

Hay unos recursos que son con cargo al gremio y que parte de esos recursos y ahí está el documento Conpes, es que yo no lo tengo aquí, pero hay una tabla específica donde está el presupuesto específico. Dice: ICA, Ministerio de Agricultura, tantos recursos, Protección tal; unos recursos con cargo al gremio, con cargo al sector avicultor. Esos recursos que pone al sector avicultor son con cargo a la cuota por supuesto; pero lo que yo les quiero dejar tranquilidad es que el cien por ciento del Conpes está financiado; y si no no se hubiera aprobado. El Conpes tiene un presupuesto, inclusive va con vigencia creo que hasta el año 2010, diciendo cuantos son los recursos de cada entidad.

Entonces digamos, el Conpes no tiene problemas con financiación. Hay una parte que pone el gremio, que es a partir de estos recursos; pero no todos estos recursos se van para el Conpes. En esto hay que ser completamente honestos. ¿Para qué cosas adicionales se van estos recursos? Pero lo primero que les quería decir: tengan la certeza que el Conpes está financiado, es decir, el Conpes esta financiado, tiene un presupuesto aprobado por el Consejo de Ministros, y ahí hay unos recursos del gremio, que hacen parte digamos, de la cuota de

fomento, que es lo que estamos aquí modificando. Pero como precisamente se van a dedicar unos recursos del gremio a este tema sanitario, entonces el planteamiento que nosotros hemos hecho es; hay que aumentar un poco los ingresos del sector para poder dedicarlos a otras actividades, ya que hay una plata que ellos tienen comprometida en este tema sanitario, y hay unas actividades que no se pueden dejar de hacer.

Es decir, en el momento que el gremio dice, yo voy a coger parte de mi plata y la voy a meter al tema sanitario y solamente tengo una plata específica y no la incremento, pues entonces me quedo sin hacer otras actividades. En el momento en que yo tomo la decisión para poder invertir allá para poder mantener las otras actividades tengo que incrementar mis ingresos. Ese es un poco el planteamiento del incremento en la cuota y la relación que nosotros le hemos encontrado al incremento en la cuota con el Proyecto de ley; que como ya hay un compromiso en firme del gremio a través del Conpes, para financiar y cofinanciar este tema sanitario, ellos tienen otras actividades que tienen que ayudar a financiar. ¿Qué otras actividades?; porque creo que eso es muy importante dejarlo claro.

El tema de investigación por ejemplo. Colombia hoy en día es un país que genéticamente tiene unos avances en avicultura muy importantes. De hecho hacemos unas exportaciones de genética a Venezuela, significativas. ¿Eso puede estar por los lados de qué, de 8 o 10 millones de dólares al año, Jorge Enrique?. Ocho o diez millones de dólares al año en exportación de genética; todavía no nos las han cerrado afortunadamente. Entonces en el país hemos aumentado la productividad de ese sector impresionante, y eso tiene que ver precisamente con el tema de investigación, en la nutrición animal, en las variedades, en las especies. Entonces ese es un tema que no se puede descuidar y que hoy en día lo hace el gremio directamente con estos recursos de la parafiscalidad.

Segundo tema, que también es importante. El tema del fomento al consumo. Yo en esto quisiera aclararles que aquí en fomento al consumo nosotros no estamos hablando es que ya se van a gastar la plata de la cuota sacándola en primera página en Semana, o en El Tiempo, o haciendo propaganda en puras sangre. Esto, en lo que tiene que ver con el tema del fomento al consumo, para que ustedes de verdad lo tengan claro, es: hay mucha ignorancia en relación con el consumo de pollo, como también lo hay con la carne de cerdo.

Ustedes van y le preguntan a una persona del común, ¿por qué no come carne de cerdo?. Y siempre la persona tiene una cantidad del mitos; que le da una lombriz, que se le va para el cerebro, etcétera, etcétera; y Colombia tiene un consumo de cerdo bajísimo, para el potencial que tenemos; una carne barata, que en otros países del mundo mucho más desarrollados se come cerdo muchísimo. En Europa, ustedes van a Alemania, van a España, Francia, el consumo de cerdo es gigantesco. Pero acá hay un tema cultural, y no creo que sea sólo por el colesterol o por guardar la línea. Lo mismo pasa un poco con la avicultura. Se han ido superando los tabúes, y la avicultura ha venido creciendo mucho en consumo, pero sigue habiendo muchas inquietudes. Cada vez que hay una enfermedad en las aves entonces hay temor, hay susto. Y normalmente el sector privado acude con recursos del fondo a clarificar estas inquietudes a la comunidad; porque eso requiere una campaña pedagógica. Oiga; no, el brote que hubo no fue de estos, sino que fue de esto otro; es decir, el tema de fomento al consumo no fue un tema de hacer una publicidad irracional y gastarse la plata en propagandas, sino que es un tema también de llegarle a la comunidad y aclarar las bondades del producto; explicar las condiciones del producto.

Por ejemplo, hay otra cosa que es un gran mito y se los digo porque hace pocos días me estuve haciendo unos exámenes; el tema del huevo y el colesterol; es otro gran mito, que el huevo sube el colesterol. Y ya ustedes van y le preguntan al médico, realmente qué tanta relación hay entre el consumo del huevo y el aumento del colesterol, y la mayoría de los médicos descartan que haya relación alguna. Es decir, hay gente que es vegetariana y tiene el colesterol alto. Ahí otros que comen chicharrón todo el día y tienen el colesterol bajo. Yo como huevo todos los días y lo tengo muy bajo, afortunadamente.

Entonces, digamos ese tipo de cosas, cuando está generando una cultura en relación con un producto es importante tener recursos para ser pedagogía al consumidor; y yo creo más que fomento al consumo lo deberíamos llamar pedagogía al consumidor.

Otro tema que es importante, que también se hace con recursos de esta cuota, es la asistencia técnica al productor. Es un tema que también se hace con recursos de la parafiscalidad y que tiene que ver con la asistencia del Veterinario. Tiene que ver con la asistencia en la infraestructura, en la logística, en las buenas prácticas que tienen que tener los avicultores para evitar precisamente propagación de enfermedades; para mejorar los rendimientos, para mejorar

la presentación del producto. Entonces hay un tema de asistencia técnica que funciona en esto.

Hay también estudios a veces que se hacen sobre el sector; censos, etcétera, etcétera, para ver cómo se está comportando el sector, como está el mercado nacional, como están otros mercados.

Entonces, para resumirles doctor Juan Carlos, doctora Liliana, estos recursos no todos van para lo del Conpes. Eso es cierto; pero lo que sí les puedo garantizar es que todos van para el sector avicultor y todos van para cosas importantes. Y en eso creo que hay que hacer un reconocimiento a los ponentes, que nos exigieron ampliar los campos en los cuales se podía invertir esta cuota, para que quedaran contemplados estos temas de ciencia y tecnología, estos temas de asistencia técnica e investigación, de fomento al consumo, etcétera, etcétera.

Entonces yo creo que eso es como lo general y creo que eso de una u otra manera recojo un poco lo del Representante Piamba, en el sentido de que la cuota, lo que acordamos con los ponentes, es que aumentaba en un punto setenta y cinco, en vez de en un punto completo o en un cien por ciento, que era la propuesta inicial; se ampliaron los campos para las inversiones; que no fueran solamente unos temas, sino que quedaran todos estos temas contemplados. Se le dio un espacio de representación a los pequeños productores en el Comité. Y la cuota, como se los aclaré hace un rato, pues va con carga al avicultor; es una cosa que ellos han aceptado; por supuesto tendrá algún impacto sobre el consumidor final, pero nosotros lo hemos estimado como muy bajo. Es un impacto a nivel de centavos en un huevo, que no creemos que sea digamos una cosa significativa frente a los beneficios que tiene para el sector, poder mantener una inversión en la dinámica del sector.

Y finalmente, frente a lo que decía el doctor Bustillo, yo creo que hay dos fórmulas. Si quiere, yo estoy de acuerdo con usted; arranquemos la votación. Para mí lo ideal sería que votáramos en bloque, por lo menos los artículos que no tuvieran proposición; exploramos algunas ideas en los que haya proposición y en esa forma lo miramos.

Si en el tema puntual de la Comisión a usted le preocupa el tema de la votación, yo una fórmula que me atrevería a lanzar aquí, intermedia, pero si quiere la analizamos ahorita cuando votemos ese artículo, si hay alguna proposición al respecto. A mí no me gusta el tema de votación porque me parece muy peligroso tomar una decisión sanitaria por votación; es decir, que se pongan dos de acuerdo y entonces el otro no. Digamos, una decisión sanitaria no se puede tomar así, porque creo que en eso yo preferiría inclusive que la redacción para resolver su inquietud la planteemos en que sea necesaria la unanimidad; porque yo sí prefiero que sea obligatorio que la decisión se tome por consenso, que dejar el campo abierto a la votación en un tema donde uno está hablando digamos de temas de salud y todo, y donde me parece que si una entidad tiene una posición completamente en contra pues no se debería tomar una decisión.

Supongamos que el Ministerio de Agricultura tiene una posición y el de Protección Social otra completamente antagónica; no se debería poder armar una mayoría y votar sobre ese tema, porque ahí hay temas científicos de fondo que a juicio mío no se deberían evacuar de esa manera. Entonces podríamos mirar una redacción, digamos, por ese lado, si le parece; y si ustedes están de acuerdo pues Presidente, por supuesto con su venia y su autorización, me gustaría que tratáramos de avanzar en el tema de la votación de los que no tiene proposiciones; y pudiéramos luego mirar los artículos que tienen proposición.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno, le damos la palabra. Tiene prioridad el coordinador ponente y enseguida doctor Bustillo.

**Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:**

Gracias señor Presidente. Yo veo aquí que hay otras dos o van a pedir la palabra otros dos Representantes; pero yo quería sí plantearles ya señor Presidente, ya absueltas las diferentes dudas, entremos a la votación del proyecto por favor.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Entonces suficiente ilustración?.

Entonces pasamos a la votación del Proyecto.

Doctor Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Presidente, yo creo que el Representante Zuluaga tiene la razón; no es que ya se agotó la discusión; vamos es a votar el informe de ponencia y luego en-

tramos a la discusión del articulado. Yo creo que no hay ningún problema que avancemos en el informe de ponencia y luego el articulado.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Pasamos a la votación del Proyecto, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia del Proyecto 045 del año 2007 de Cámara.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. La proposición dice así: Considerando lo anteriormente expuesto solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional permanente aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 045 Cámara - 2007, según el pliego de modificaciones y el texto adjunto propuesto.

Está leído señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Aprueba la comisión el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley 045?.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿De cuántos artículos consta el Proyecto señor Secretario?.

**Secretario:**

El Proyecto consta de 24 artículos señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Veinticuatro artículos. ¿Quiere la Comisión que se discuta artículo por artículo?.

Votemos en bloque los que no tengan proposición. Entonces en consideración se vota en bloque los que no tengan proposición.

**Secretario:**

Primero decidir si se quiere votar en bloque o no. Si se quiere votar en bloque procedemos a lo siguiente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Quiéren votar en bloque?.

**Secretario:**

Ha sido aprobado que se vote en bloque señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; entonces ahora díganos cuáles son los artículos que no tiene proposición.

**Secretario:**

Excepto los artículos 4°, 11 y 18; perdón, hay otro.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Un momentito, está pidiendo la palabra la doctora Liliana.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Es sobre el mismo tema?.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Sí; era para decirles que tengo una proposición en el artículo 21; y también quisiera señor Ministro, me encanta que hubiera aclarado el tema. Era que quería hablar por eso antes, porque pienso no presentarla; pero la inquietud grandísima era porque en el texto original, frente a ese mismo artículo, se da un 50% para la promoción. Y aquí ese fue el alegato de toda la Comisión; que decían que no era viable que se incrementara en un porcentaje la cuota y que el 50% mínimo era para promoción. O sea, que era claro que la plata estaba ingresando como cuota de manejo no iba directamente para el Newcastle. Así que por esa razón se dio la proposición; y es más, vemos claro que en cuatro años no van a invertir más sino solamente tres mil seiscientos millones de pesos (3.600.000.000) según el Conpes. Por eso era la aclaración. Solamente tres mil seiscientos millones de pesos.

O sea, que al dejar en libertad eso es lo que estamos haciendo; dejar en libertad total. O sea, que puedan hacer el cien por ciento de promoción, si así lo estima, ¿cierto?; o sea, si se utiliza directamente en este tipo de enfermedades. Era importante que hicieran esta claridad. Yo sé que el gremio avícola se ha comportado muy bien. Sé perfectamente que seguramente van a utilizar bien los recursos, pero sí no era bueno dejar ante la opinión pública que se dijera esto se va a hacer es por Newcastle y se va a hacer específicamente por Influenza Aviar; pero los recursos va hacer el Comité el que los determine, no importando si van para el Newcastle; no importando si van para promoción o no importando hacia donde vaya dirigido.

A mí me parece que el tema de la restricción ustedes pueden tener razón; pueden usar tal vez en algún momento más de lo necesario, por eso una restricción de ley a la larga no me parece conveniente. Lo estuve reflexionando y más bien me parece conveniente, pero sí era muy importante dejar ya a la opinión pública la claridad que la cuota no va a ser directamente al Newcastle. Es que no va a ser; va a ser es para todo y que esa pues es la voluntad de esta Comisión. Por eso no voy a presentar esa proposición.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; está bien doctora. Entonces siguiendo el mecanismo siga señor Secretario, qué artículos están sin proposiciones radicadas.

**Secretario:**

Si señor Presidente. Excepto los artículos 4º, 11, 18 y 21, que tienen proposiciones radicadas, los restantes 20 artículos no tienen proposiciones radicadas.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces se ponen en consideración los artículos que no tienen proposiciones radicadas; anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión?.

**Secretario:**

La Comisión aprueba los artículos que no tienen proposiciones radicadas, que son 20 señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Discusión artículos con proposiciones radicadas señor Secretario.

**Secretario:**

Son los artículos 4º, 11, 18 y 21. Por favor leer el cuarto señor Subsecretario.

**Subsecretario:**

El artículo 4º del Proyecto de ley quedará así: artículo 4º de la vigilancia epidemiológica. El proceso de vigilancia epidemiológica será de responsabilidad general y por lo tanto los funcionarios de las entidades públicas y privadas que desarrollen funciones y actividades que tengan que ver con el sector aviar, en especial médicos veterinarios, zootecnistas, y profesionales especializados en el tema, actuarán como agentes notificadores de cualquier sospecha que se presente de las enfermedades de Influenza Aviar y/o Newcastle.

La información generada será consolidada por la entidad pública competente en su sistema de información y vigilancia epidemiológica, y servirá de base para el establecimiento de las medidas de salud pública y sanitarias pertinentes. Presentada por el honorable Representante Dairo Bustillo.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Doctor Dairo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Es un mecanismo, es una cuestión solamente de redacción; no es una cuestión de fondo sino de redacción. Si nos remitimos al texto original del artículo 4º, encontramos que dice: El proceso de vigilancia epidemiológica será de responsabilidad general, por tanto todos los funcionarios de entidades públicas y privadas...

¿Qué significa esto, honorables Colegas?. Le está dando una responsabilidad a cualquier funcionario, de un rango que no tenga nada que ver con el sector avícola ni con el sector agropecuario para que denuncie y para que esté pendiente si se presenta un virus que nos pueda afectar.

¿Esto qué significa?. Que cualquier funcionario del país que conozca que se está presentando esto y no lo denuncie, pues está incurriendo hasta en un delito. Entonces vamos a dejar claro quienes son los funcionarios públicos y

privados que tienen la responsabilidad de denunciar esto ante las autoridades competentes. Creo que es una observación de redacción solamente. Gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra el Director del ICA.

**Gerente ICA; doctor Andrés Valencia Pinzón:**

Presidente; yo creo que el cambio es sensato; me gustaría que lo volvieran a leer, simplemente para tener una precisión completa. Me vuelve a leer la proposición completa Secretario, para tenerlo completamente claro.

**Subsecretario:**

El artículo 4º del Proyecto de ley quedará así: artículo 4º de la vigilancia epidemiológica. El proceso de vigilancia epidemiológica será de responsabilidad general y por lo tanto los funcionarios de las entidades públicas y privadas que desarrollen funciones y actividades que tengan que ver con el sector aviar, en especial médicos veterinarios, zootecnistas...

**Gerente ICA; doctor Andrés Valencia Pinzón:**

¿Ese es el único cambio, cierto?.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Solamente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; entonces se pone en consideración la proposición leída. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el artículo 4º con la modificación sugerida por el doctor Dairo Bustillo.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Seguimos con el siguiente artículo, señor Secretario.

**Secretario:**

Siguiente artículo es el referido al 11.

**Subsecretario:**

El artículo 11 quedará así: artículo 11 del Registro Único de Vacunación. La vigilancia, control y registro de vacunación estarán a cargo del ICA. La Comisión Nacional Avícola podrá delegar al Gerente General del ICA para que suscriba convenios con entidades públicas y privadas, con la finalidad de que ejerza funciones de registro y control de vacunación bajo la supervisión del ICA. Presentado por el doctor Bustillo.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Qué dice Viceministro, doctor Fernando?.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Señor Presidente; para justificar la proposición.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Esa proposición es tuya?.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Sí Señor.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra el doctor Bustillo.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Señor Presidente, insisto, insisto; de buena fe, estamos en el Proyecto original, en el articulado del Proyecto original le estamos dando funciones al Gerente del ICA, para que delegue en la cuestión jurídica de celebrar convenios. Entonces yo lo que quiero es que quede claramente en el articulado del Proyecto, que la delegación la haga el Comité Nacional al Señor Gerente del ICA para que suscriba los convenios; o sea, no quiero que se desborde el ámbito de competencia del Gerente General del ICA, cuando le vamos a estar dando unas competencias que no están dentro de las funciones que le competen a él como Gerente del ICA.

Es una observación que hago para estudiar; y si ustedes la estiman conveniente, que quede en la Comisión Nacional la función de delegar al Gerente del ICA para que suscriba estos convenios. Gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tienen la palabra los agentes del Gobierno.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Señor Presidente; lo que estoy proponiendo es que la delegación no quede en cabeza del Gerente del ICA para que él pueda delegar en otro, sino que la Comisión Nacional tenga esa función para que le delegue al señor Gerente del ICA y este a su vez pueda celebrar o suscribir los convenios que él a bien tenga. Gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Siga doctor Fernando.

**Viceministro Agricultura; doctor Fernando Arbeláez:**

Gracias Presidente. Yo tendría una reflexión sobre la proposición. Yo entiendo la finalidad del Representante orientada a que no sea un tema discrecional del Gerente del ICA, si delega o no, sino que la Comisión sea la que avale esa delegación.

Yo creo que uno debería modificar la redacción, si ustedes están de acuerdo con la proposición, en el sentido de que informe o cuente con aval de la Comisión y no usar el tema delegación. Les digo porqué. Porque el tema delegación creo que es un tema que legalmente ya tiene una connotación, y no sé si legalmente nosotros podamos modificar esto. ¿Por qué razón?. Porque uno delega las funciones que uno tiene bajo su competencia; y la facultad para delegar es una reglamentación Constitucional, que está en la Ley 489, que es la Ley que tiene toda la estructura del Estado, y ahí dice quien puede delegar y porqué razones.

Entonces digamos, lo que yo tengo en mi competencia por ley lo puedo delegar, y esa es una facultad Constitucional que tenemos hoy los funcionarios. Lo que pasa es que la delegación no exime de responsabilidad, que es otra cosa; pero yo, digamos, la facultad que yo tengo hoy como Viceministro la puedo delegar por ejemplo en un Director, y ese es un tema que legal y constitucionalmente yo puedo hacer.

Entonces me preocupa que modifiquemos eso. Yo para recoger su inquietud lo que plantearía sería que se cuente con el aval de la Comisión para hacer esa delegación, o con una información a la Comisión sobre el tema, porque de hecho el Gerente del ICA delega hoy varias funciones, y se delega por conveniencia; y entre otras cosas para poder hacer presencia en varias zonas del país.

Entonces tampoco quisiera yo que tuviéramos un trámite muy tortuoso para eso porque se vuelve una cosa muy inflexible, que la Comisión no se puede reunir entonces no puede delegar. Entonces sería un poco la reflexión mía Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra el doctor Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias Presidente. Creo que el Viceministro tiene razón. A mí me parece que es claro que la función es del ICA y lo estamos diciendo acá; es una función del ICA: Vigilancia, control y registro de la vacunación. Función del ICA que puede delegarla. Si queremos que la Comisión tenga alguna ingerencia en esa delegación podría decirse; previo concepto de la Comisión o algo así. Pero también se haría engorroso porque la Comisión está prevista que se reúna cada año, más para dictar políticas que para hacer cosas de ejecución.

Yo pensaría doctor Bustillo, que dejáramos como viene la ponencia.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; tiene la palabra la doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Bueno; retiro la proposición.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno está retirada, entonces...

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Pero en algo tiene la razón el doctor Bustillo; y es que estamos dando la autorización para hacer contratación acá, desde aquí, desde el Congreso, al

decir a través de un convenio. Yo pienso que ahí sí hay una cosa anti-técnica en ese sentido. No lo había...

No; es el 11; estamos hablando del número 11, del artículo 11. Así que simplemente ellos mirarán cómo lo hacen. Se puede decir, quien podrá delegar tales funciones bajo supervisión a entidades públicas o privadas; y eliminar el tema de; a través de un convenio, porque eso sí me parece que nosotros no podemos desde ya decir. Es algo digamos que puede quedar es como un error no más.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces, anular la palabra; a través de convenio. ¿Entonces cómo quedaría el artículo, pero ya con ....?

**Secretario:**

El artículo quedaría así: artículo 11. Del Registro Unico de Vacunación. La vigilancia, control y registro de vacunación estará a cargo del ICA, quien podrá delegar tales funciones bajo su supervisión, a entidades públicas o privadas.

Ha sido leído el artículo señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Aprueba la Comisión el artículo leído?.

**Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente,

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Por favor, siga con el artículo siguiente:

**Secretario:**

Es el artículo 18, que tiene proposición modificatoria.

**Subsecretario:**

El artículo 18, dice: El inciso del artículo 18 quedará así: El Gerente General del ICA o quien él delegue hará las veces de Secretario de la Comisión Nacional Avícola y tendrá voz y no voto en dicha Comisión. Presentado por el doctor Bustillo.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra el Representante Bustillo.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Señor Presidente; yo recojo, acepto y apruebo; solicito a los honorables colegas que aprueben la redacción del artículo 18; pero señor Viceministro, la intención mía no es amarrar al Gerente General del ICA. Simplemente quiero darle la mecánica jurídica que se utiliza en todas las comisiones, en todos los consejos directivos de cualquier entidad o de cualquier programa que salga a la luz pública. En este sentido va dirigida la proposición, para que el señor Gerente, y yo estoy de acuerdo que las decisiones que tome la Comisión sean por unanimidad, y debe ser así, porque está en juego es la sanidad de un país; debe ser así que todo sea por unidad. Pero sí hay que darle el sentido jurídico práctico que tiene la Comisión y que tienen los consejos directivos. El Gerente debe ser el Secretario General de la Comisión Nacional; y cuando digo que tiene que tener voz, pues quitemos la palabra voto. Tendrá voz y voto, y dejemos que la responsabilidad de la Secretaría recaiga en el Gerente General. Y si hay que quitarle que tenga voz y voto pues se lo quitamos; pero sí debe tener un Secretario que responda a la Comisión y que responda a los requerimientos que haga el Gobierno Nacional en un momento determinado, al Congreso de la República, esta Comisión Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

**Viceministro Agricultura; doctor Fernando Arbeláez:**

Presidente; yo no le vería problema con esa reformulación a la proposición que hace el Representante; me parece bien, que la Secretaría Técnica de la Comisión la haga el Gerente del ICA.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Se pone en consideración la proposición leída?.

Tiene la palabra doctor Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

No; pero es que el proponente ha manifestado que está de acuerdo en quitar lo de voz y voto. Solamente queda lo de la Secretaría. Hay que recordar que aquí no estamos hablando de la Junta Directiva del ICA, sino de una Comisión de un sector específico.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

No; estamos hablando de la Comisión. Comisión Nacional; correcto, está claro.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Que haga la Secretaría Técnica.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces Secretario, ¿cómo quedaría el artículo?.

**Secretario:**

Voy a leer cómo quedaría el artículo.

Perdón como quedaría el artículo sin eso.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Perdón, vamos a leerlo.

**Secretario:**

Queda así: El Gerente General del ICA o quién él delegue, hará las veces de Secretario Técnico de la Comisión Nacional Avícola. Punto.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Aprueba la Comisión el artículo leído?.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el artículo leído.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Por favor, sigan con el articulado que falta.

**Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:**

Perdón señor Presidente; aprobamos la proposición; falta...

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

No, porque modificamos el artículo...

**Secretario:**

Esto corresponde a un inciso del artículo.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Un inciso nada más; lo demás del artículo queda igual.

**Secretario:**

Entonces la proposición en conjunto la leo señor Presidente. Artículo 18. Comisión Nacional Avícola. Créase la Comisión Nacional Avícola como organismo de carácter consultivo y asesor del Gobierno Nacional conformado por:

a) El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural;

b) El Ministro de la Protección Social o el Viceministro de Salud;

c) El Gerente General del ICA;

d) El Presidente Ejecutivo de FENAVI;

e) Un representante de los pequeños avicultores que paguen o recauden la cuota de fomento.

El inciso quedaría así: El Gerente General del ICA o quién delegue hará las veces de Secretario Técnico de la Comisión Nacional Avícola.

Ha sido leído señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; en consideración. ¿Aprueba la Comisión al artículo leído?.

**Secretario:**

La Comisión ha aprobado el artículo 18 leído.

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:**

Hay párrafos.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Por favor, lea los párrafos.

**Secretario:**

Parágrafo 1º: Excúsenme.

El artículo 18 consta de lo que se ha leído de la composición, del inciso que se modifica y de tres párrafos.

El parágrafo 1º. Dice: Podrán ser invitadas a las reuniones de la Comisión Nacional Avícola aquellas personas que ésta considere pertinente.

Parágrafo 2º. La Comisión Nacional Avícola se reunirá ordinariamente una vez al año en el mes de agosto. Extraordinariamente se reunirá cuando las circunstancias lo ameriten.

Parágrafo 3º. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentará dentro de los 90 días siguientes a la promulgación de la presente ley, la elección y el periodo durante el cual participará dentro de la Comisión Nacional Avícola el representante de los pequeños avicultores.

Este es el artículo 18 en conjunto señor Presidente, para someterlo a votación.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces; ¿la Comisión aprueba el artículo 18 con todos sus párrafos?.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el artículo 18 señor Presidente.

Y la otra proposición radicada es al artículo número 21.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Es la última?.

Bueno; entonces, sírvase leer la proposición modificatoria.

**Subsecretario:****Proposición.**

Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de ley 045 de 2007 Cámara; reemplazando la expresión: En el documento Conpes 3468 de 2007, por: El documento Conpes. Por el Conpes, perdón, queda general.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Quién presentó la proposición?.

**Subsecretario:**

El doctor Luis Enrique Dussán.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra el doctor Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

No es tan de forma; lo que pasa es que estamos en una Ley haciendo referencia a un documento Conpes específico, que puede modificarse en cualquier momento y quedaría sin efecto ese artículo.

Lo que estamos diciendo es que por el Conpes en general, cuando se refiere a esos temas.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Pero sin el número.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Sin el número, por el Conpes. No ese documento Conpes sino el Conpes en general.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra el Viceministro de Agricultura.

**Viceministro Agricultura; doctor Fernando Arbeláez:**

Presidente; yo encuentro muy sensata la propuesta del Representante Dussán. A mí lo que me parecía importante del planteamiento es que ese Conpes es un Conpes específico de avicultura.

Yo la sugerencia que haría es que fuera sobre ese Conpes o de cualquier Conpes que lo modifique o que sea digamos, de relación específica con el tema avícola para que no quede eso abierto; cualquier otro Conpes puede tocar cualquier otro tema sanitario tangencialmente y entonces eso ya nos abre un boquete. Pero yo también entiendo que si el Conpes se modifica y queda siendo otro número entonces ya no se podría invertir ahí.

No; pero el problema es que nosotros sí queremos que tampoco quede tan amplio, sino que sea para Conpes relacionados con el tema avicultura. ¡Claro!;

pero es que hay Conpes de mil cosas. Entonces nosotros quisiéramos que fuera Conpes, el Conpes tal...

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:**

Conpes que se encaminen al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la avicultura Colombiana.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra la doctora Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Qué pena señor Presidente, hice desorden. No; yo creo que el doctor Dussán tiene toda la razón; y ahí está la frase siguiente, y no tiene ningún problema porque quedaría así la redacción: Apoyar las acciones del Fondo Nacional avícola que le correspondan de acuerdo con lo establecido en los documentos Conpes o en el documento Conpes, sería, en el documento Conpes, que se encamine al mejoramiento de las condiciones sanitarias de inocuidad de la avicultura Colombiana. Ahí está muy claro.

**Viceministro Agricultura; doctor Fernando Arbeláez:**

Inclusive creo que no se podía dejar en los documentos Conpes. Ahí la redacción está como losa ahí; inclusive creo que es como un error de redacción, pero creo que queda en este momento nos funciona mejor; es decir, en los documentos Conpes que se encaminen. Es decir, suprimir el número, suprimir de 2007, suprimir esas cuatro cosas. ¿Les parece?.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

A ver doctor Dussán.

**Secretario:**

Modificar eso.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Como el doctor Dussán fue el que hizo la proposición, por favor, nos dice en definitiva cómo quiere que quede.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Solamente cambiar la expresión: En el documento Conpes 3468 del 2007 por la expresión: En los documentos Conpes que se encaminen, y sigue ahí la frase.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces señor Secretario, sírvase leer como debe quedar el artículo.

**Secretario:**

Bueno; leemos el artículo en su totalidad.

Artículo 21. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 117 de 1994, el cual quedará así:

**De los objetivos del Fondo Nacional Avícola.** Los recursos del Fondo Nacional Avícola se aplicarán exclusivamente al financiamiento de programas de investigación y transferencia tecnológicas, asistencia técnica, sanidad animal, capacitación y estudios económicos, acopio y difusión de información, prestación de servicios a la actividad avicultora, promoción de consumo y exportaciones, estabilización de precios, asistencia técnica y capacitación a pequeños avicultores y apoyar las acciones que al Fondo Nacional Avícola le corresponden, de acuerdo con lo establecido en los documentos Conpes que se encaminen al mejoramiento de condiciones sanitarias y de inocuidad de la avicultura Colombiana. Ha sido leído el artículo con la modificación.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces, ¿se aprueban la modificación como la presentó el doctor Dussán, que fue leído por el señor Secretario, el artículo 21?.

**Secretario:**

El artículo ha sido aprobado con la modificación sugerida, señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Ha sido leído y aprobado el Proyecto del ley 045 de 2007 Cámara. Sírvase señor Secretario, leer el título del Proyecto.

**Secretario:**

El título del Proyecto es el siguiente: "Por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario del país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional".

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

En consideración el título del Proyecto. ¿Aprueba la Comisión?.

**Secretario:**

Ha sido aprobado el título del Proyecto, señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

¿Quiere la Comisión que este Proyecto de ley 045 del 2007 Cámara, "Por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario del país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional", pase a la Plenaria para su segundo debate y se convierta en Ley de la República?.

**Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Se designa como ponente para el segundo debate ante Plenaria de la honorable Cámara de Representantes al honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga; y al doctor Dumith Antonio Náder y al doctor Pedro María Ramírez.

Le damos la palabra al Viceministro, que quiere dirigirse a la Comisión Quinta.

**Viceministro Agricultura; doctor Fernando Arbeláez:**

Presidente, muy brevemente. Simplemente para darles las gracias a todos los miembros de la Comisión Quinta, que como siempre nos han apoyado en sacar tantas cosas en esta Comisión y unos proyectos de ley importantes para el país; siempre con una nutrida asistencia y siempre con mucho interés en el estudio de estos proyectos.

Entonces, de verdad simplemente les quería dar las gracias en nombre mío, en nombre del Gerente del ICA y en nombre del señor Ministro de Agricultura, que está atendiendo otros debates hoy en Senado, pero también por supuesto del gremio avicultor y del Presidente del gremio. Entonces, simplemente les quería dar las gracias por el apoyo que le dieron a este Proyecto y por lo expedito que fue el trámite y las contribuciones de todos. Gracias a todos; que tengan un resto de feliz jornada; yo voy para la Comisión Quinta de Senado.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; le damos las gracias al doctor Fernando Arbeláez, Viceministro; al doctor Andrés Valencia, Gerente General del ICA, y el acompañamiento del Presidente de Fenavi.

Siguiendo el orden del día, señor Secretario, ¿cuál es?.

**Secretario:**

El siguiente punto es: Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces tiene la palabra el doctor Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidente. En el día de ayer aprobamos una proposición para que esta Comisión sesionara en San Andrés, y no sé si hay una fecha para este año o queda para la próxima legislatura señor Presidente o señor Secretario si está enterado.

**Secretario:**

No; eso queda para el año entrante y no tiene fecha definida todavía.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra la doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dirigirme a la Comisión y a los Colombianos. Hoy salió una noticia y es que está próximo a que el país se vuelva a apagar; estamos próximos a que en unos cinco años tengamos un nuevo apagón si no se hace algo para tener energía, o en el campo térmico o en el campo hidráulico; pero a mí sí me preocupa y quiero dejarlo acá claro, que cada vez que sucede algún inconveniente se tenga que transferir el problema directamente a los usuarios, y que no pase por el Congreso de la República un impuesto, sino que olímpicamente, por vía tarifaria se le incremente al usuario un valor para que las empresas puedan hacer las inversiones.

Yo creo que aquí nosotros tenemos que sentar un precedente. No podemos seguir permitiendo se salten al Congreso de la República, y simplemente por acuerdo de regulación ingresen unos dineros que ni siquiera van dirigidos a las empresas que en este momento están dando los servicios; van unos dineros para unas empresas que se van a llamar a licitación después. Se está recaudando plata para el erario público con tarifa. Esto quiere decir que están metiéndonos de nuevo un gol; le están metiendo un gol a los Colombianos. No hay aprobado ningún recurso tributario para este fin específicamente, ni dentro del presupuesto está, pero sí por vía tarifa, a 20 años, se les está incrementando directamente a los ciudadanos para que podamos superar el problema energético.

Entendemos del problema energético, pero sí quiero alertar. Ya nos lo hicieron con el tema de la gasolina, con una fórmula dispararon el precio de la gasolina, y ahora decían que era subsidio, lo cual no es; y de todas formas ahí en el tema de la gasolina de lo que estamos hablando es que se hizo un incremento sin pasar por el Congreso de la República.

Así que quería alertarlos señores Representantes y a la opinión pública en general, porque no podemos seguir permitiendo que a nivel de tarifas comisiones de regulación se inventen cosas, y nosotros aquí en el Congreso de la República tan tranquilos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno la doctora Liliana, deja su constancia y le recomendamos también dejarla en Plenaria de Cámara hoy. Siga doctor Bustillo.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señor Presidente. De verdad preocupante lo que acaba de decir la honorable Representante Barón. Considero que todavía estamos a tiempo de por lo menos buscarle la cura al mal. Es importante la inquietud de la Representante Barón y afortunadamente tenemos los mecanismos necesarios a través de esta Comisión, que dentro de nuestras funciones está precisamente esa, vigilar lo que es el sector energético en el país.

Yo considero, si los demás colegas así lo estiman conveniente, hacerle una citación al señor Ministro de Minas y Energía y a los Gerentes y a las entidades encargadas en el país, para que se presenten a esta Comisión, se elabore en la próxima sesión un cuestionario entre todos los Representantes, con la finalidad de que expliquen, qué políticas van a trazar el Gobierno Nacional, el Ministerio de Minas y estas entidades encargadas de vender la energía en el país, con la finalidad de evitar el colapso que se nos va a presentar si no hacemos los correctivos del caso, denunciados aquí ante la opinión pública por la Representante Barón.

Así que también me preocupa esta situación; les dejo la inquietud a los honorables colegas, para ver qué decisión tomamos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Representante Dairo, entonces hacer la proposición por escrito; igual forma adherirle el cuestionario en cuestión. Tiene la palabra el doctor José Gerardo.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidente; en el mismo sentido, realmente esto que está pasando o va a pasar pues es muy grave para todos los Colombianos. Tenemos una carga de impuestos muy alta, sobre todo unas tarifas de servicios públicos que no se compadecen con la realidad del pueblo Colombiano. Un porcentaje muy alto de los Colombianos, aproximadamente un 70%, cuando se está ganando el salario mínimo, se está pagando en servicios públicos. Entonces no podemos permitir que estas tarifas se sigan incrementando.

Portal motivo estamos de acuerdo que haya una proposición de esta Comisión para este debate, que debe ser la próxima semana, y a la vez lo que propuso la doctora Liliana Barón, de dejar una constancia en Plenaria de la Cámara, por los suscritos Representantes de esta Comisión.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; muchas gracias. Entonces siguiendo con el orden del día señor Secretario, sírvase leer.

**Secretario:**

No hay más puntos señor Presidente; se han agotado los puntos del orden del día.

**Presidente (E.); honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Bueno; se han agotado los puntos; agradecemos a todos los compañeros de la Comisión Quinta, a las personas que están presentes, a la gente del Gobierno y al pueblo Colombiano haber estado pendientes de lo que ocurría hoy en la sesión del día miércoles 5 de diciembre.

Se les informará por escrito para cuando.

El Presidente,

*Lucero Cortés Méndez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Duque Quiroga.*

El Secretario,

*Hernando Palomino Palomino.*